

CONSULTORIA AQUA

**ESTUDIO HIDROLOGICO Y ALTERNATIVAS DE SOLUCIÓN
PLUVIAL PARA EL HEB SITE CARRETERA NACIONAL, DENTRO
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, N.L.**

SOLICITADO POR:

HEB

ELIMINADO: Dos palabras. 1. Firma de la persona física. 2. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-nice de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

1

ENERO DEL 2018

2

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 66346, MTY., N.L.
TEL/FAX (81) 1435-4499 E-MAIL: info@consultoria-aqua.com.mx
Página Web: <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

CONSULTORIA AQUA

Contenido

- o Antecedentes
- o Problemática
- o Objetivo del estudio
- o Ubicación del predio en estudio
- o Hidrología regional
- o Hidrología local
- o Análisis de lluvias
- o Hidrología particular
- o Riesgos hidrológicos
- o Relación Periodo de Retorno vs. Durabilidad de la obra
- o Relación lluvias – escumamiento
- o Alternativas de solución
- o Conclusiones y recomendaciones

ELIMINADO: Dos palabras. 3. Firma de la persona física. 4. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11·once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

Antecedentes

En la zona de la cuenca del Arroyo La Chueca, dentro del municipio de Monterrey, donde se encuentra ubicado el predio en estudio. Se manifiesta un fenómeno típico de una cuenca hidrológica que se encuentra en proceso de maduración geológica, es decir la acción erosiva de la lluvia por encima de la elevación media de la cuenca es alta, por lo que los cauces naturales llevan en su escumamiento una cantidad importante de carga sólida, o dicho de otra forma mas coloquial, una gran cantidad de azolve. Esta carga sólida se deposita en las elevaciones inferiores a la elevación media de la cuenca, que es el sitio donde se ubica el proyecto comercial que nos ocupa.

3

ELIMINADO: Dos palabras.5. Firma de la persona física 6. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020-dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Memoria de Rendición de Cuentas.

5

6

CONSULTORIA AQUA

Problemática

Colindando con el predio en estudio se encuentra un cauce natural, el cual está contenido por la urbanización existente.

Por esta razón habrá que considerar el nivel de aguas máximas históricas que se ha presentado desde la urbanización hasta la fecha.



ELIMINADO: Dos palabras. 7. Firma de la persona física. 8. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación y Descifración de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

Objetivo del estudio

Debido a los recientes fenómenos meteorológicos tales el huracán Alex, la importancia de medir el riesgo hidrológico al que están expuestas las construcciones en el área urbana, toma mayor importancia.

En este caso en particular nos ocupa el determinar los riesgos geohidrológicos, tomando en cuenta el comportamiento estadístico de las lluvias y su relación con los caudales asociados a los períodos de retorno que marca la normatividad municipal, en un proyecto para un proyecto comercial ubicado en la carretera nacional dentro del municipio de Monterrey N.L.

ELIMINADO: Dos palabras. 9. Firma de la persona física.10. Nombre de la persona física.

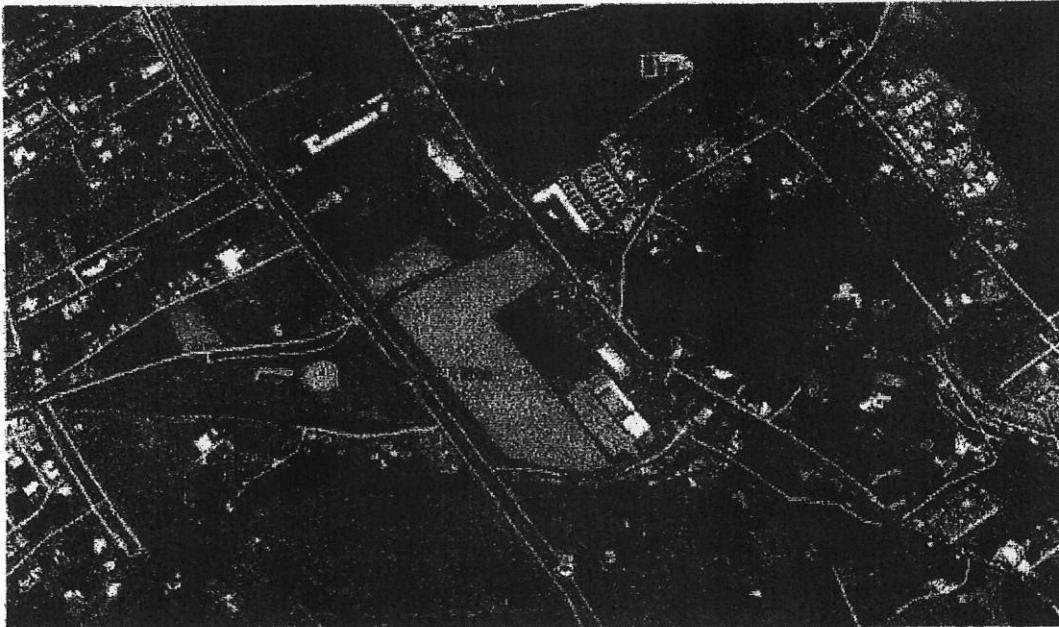
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información así como para la elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

9

CONSULTORIA AQUA

Ubicación general del predio en estudio.

El proyecto comercial se encuentra en la carretera nacional en el municipio de Monterrey N.L, según se muestra en la siguiente figura.



ELIMINADO: Dos palabras. 11 Firma de la persona física 2. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

11

[REDACTED]

12

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 66346, MTY., N.L.
TEL/FAX (81) 1425-6399 E-MAIL [REDACTED]@consultoria-aqua.com.mx
Página Web <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

CONSULTORIA AQUA

Hidrología regional

La Zona Conurbana de Monterrey constituida por los municipios de Apodaca, Escobedo, García, Guadalupe, Juárez, Monterrey, San Nicolás de los Garza, San Pedro Garza García y Santa Catarina, cuenta ya con una población de 3'250,000 habitantes, el 64.6% de la población total de Nuevo León, ocupando un área urbana del orden de las 50 mil hectáreas.

El presente diagnóstico urbanístico de la Zona Conurbana de Monterrey tiene como finalidad repasar las características geográficas del sitio que ocupa; las condicionantes del medio ambiente actuales; el marco poblacional y de sus actividades económicas, tendencias y proyecciones; la extensión de la mancha urbana y sus características en cada zona de expansión; la demanda actual y futura de vivienda; las características del sistema vial y de transporte de personas y mercancías; los sistemas de infraestructura física, agua y drenaje sanitario, drenaje pluvial, energía eléctrica, gas, combustibles; y el equipamiento urbano mayor.

Con esto se pretenden especificar los escenarios futuros, generados en el Plan Estatal de Desarrollo Urbano Nuevo León 2021 que, a su vez, se inserten en un contexto nacional con influencia de los compromisos internacionales de México con el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, y más recientemente con la Unión Europea, y las propuestas de proyectos estratégicos más relevantes para nuestra ciudad.

Para concebir el escenario futuro de nuestra ciudad debemos reconocer el hecho de la escasez de recursos naturales en nuestro Estado, especialmente del agua, del significado de nuestros indicadores sociales de ingreso, educación, salud, las tendencias a una mayor concentración demográfica, las desigualdades socioeconómicas de nuestra población, y definir nuevos paradigmas que permitan garantizar un desarrollo urbano sostenible, en donde mejorar la calidad de vida del hombre sea el principal objetivo.

En el umbral del tercer milenio se presentan dos grandes desafíos: la transformación productiva con equidad y el manejo sustentable de los recursos naturales y el medio ambiente. Los factores que hay que considerar para enfrentar los desafíos mencionados son los relativos a la influencia de prácticas y valores culturales, patrones de consumo, organización social y características del entorno físico.

Derivado del concepto de que la naturaleza está al servicio del hombre se ha caído en extremos tales que se ha rebasado la capacidad de carga de los sistemas ecológicos trayendo, como consecuencia la contaminación del aire, suelo y agua, incremento del flujo de los rayos ultravioleta, erosión, pérdida de nutrientes, salinidad, desertificación, pérdida de la diversidad genética, lo anterior con los consiguientes efectos nocivos en la salud de la población y problemas sociales. Ver cuadro 3 y 9.

El desarrollo humano debe concretar los principios de conservación de la naturaleza y aplicar los mismos en nuestra vida diaria. Las futuras tecnologías deben funcionar básicamente dentro de patrones y escalas bioregionales; partiendo de que la vida cotidiana se basa en la comunidad; y las diferentes comunidades deben servir de soporte a sistemas sustentables. Se

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA BLANCA CLARA, CP 64346, MTY, N.L
TEL/FAX: (81) 1428-6519 E-MAIL: @consultoria-aqua.com.mx
Página Web: <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

ELIMINADO: Dos palabras 13. Firma de la persona física 14. Nombre de la persona física

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León

CONSULTORIA AQUA

debe mantener la biodiversidad biológica y la integridad del medio ambiente contribuyendo a conservar la limpieza del aire, agua y suelo. Asimismo las intervenciones del hombre deben ser en el sentido de respetar las condiciones bioregionales y la interdependencia entre las acciones del hombre y el medio natural en las diferentes escalas (local, regional y global), determinando los impactos a corto y mediano plazo.

La Zona Conurbana de Monterrey se localiza al pie de la Sierra Madre Oriental dominando la gran llanura esteparia del noreste de México. Tiene gran importancia económica demográfica y cuenta con vías de comunicación que la enlazan con los principales centros urbanos del noreste de México.

Se ubica entre los paralelos 25°35' y 25°50' de latitud norte y entre los meridianos 99°59' y 100°30' de longitud oeste.

Planicie Costera del Golfo.

Esta provincia se localiza al norte, centro y este del estado; entre la Planicie Costera de Golfo y la Sierra Madre Oriental existe una zona de transición con elevaciones de 200 a 300 m.s.n.m. que comprende las faldas de la Sierra Madre, con cerros, lomeríos y mesetas de varias alturas. Geológicamente está constituida por sedimentos del mesozoico y también se le conoce como pie de monte o piedmont; en ella se localizan los municipios de Monterrey, San Pedro Garza García, San Nicolás de los Garza, Juárez, Apodaca, General Escobedo, Guadalupe, así como El Carmen, Salinas Victoria, Ciénega de Flores, Pequería y Cadereyta Jiménez.

Sierra Madre Oriental.

Esta provincia es una cadena de montañas originadas por plegamientos y levantamiento de la cuenca de sedimentación marina, presenta terrenos muy accidentados, en forma de sierras paralelas en dirección noreste a sur-suroeste, que alcanzan un promedio de 2,000 m.s.n.m. en donde se ubica el Parque Nacional Cumbres de Monterrey. Los municipios que se localizan en esta provincia son: Santa Catarina, San Pedro Garza García, García, Higueras, Mina Abasolo, Zuazua, Marín, Dr. González, Villaldama y Santiago.

Clima:

La Zona Conurbana de Monterrey se caracteriza por su clima seco estepario, cálido y extremoso con lluvias irregulares a fines de verano. La temperatura media anual es de 22.1°C. Los veranos son cálidos muy secos con temperaturas de 35°C y hasta 40°C en Julio y Agosto. El invierno es corto con temperaturas bajo cero en algunos días del mes de Diciembre y Enero. Por la conformación orográfica del valle de Monterrey, por el régimen de vientos y otros factores geográficos, ocurren significativas variaciones locales del clima en general. La zona norte semicálida; la zona sur, con clima templado sub-húmedo; y en el centro de la Zona Conurbana de Monterrey, donde se localiza la denominada "isla de calor" generada por el calor producido por las industrias, los vehículos, la alta proporción de área pavimentada y la falta de forestación. De este modo, se llega a presentar una diferencia de hasta 4°C en relación al área del Bosque La Pastora, al sureste de la zona Conurbana. En los municipios del valle del Salinas el clima

ELIMINADO: Dos palabras. 15. Firma de la persona física 16. Nombre de la persona física

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

característico es seco-semicálido con una temperatura media es de 18°C, Cadereyta cuenta con un clima semicálido subhúmedo con una temperatura media anual de 22°C.

Topografía:

Las áreas con pendientes menores al 2% se localizan en el centro de la ciudad, hacia el norte y noreste (Apodaca, Dulces Nombres, Mezquital); las áreas con pendientes de 2% a 7% se localizan inmediatamente al sur de Monterrey, Guadalupe, San Pedro Garza García, Santa Catarina y el Cañón del Huajoco. Las pendientes de 8% a 15% están localizadas por el rumbo de Juárez, Cadereyta, García en la Sierra El Fraile, El Carmen, Marín, Pesquería, Abasolo, Zuaúa y Salinas cuentan con pendientes topográficas que van del 3% al 12%. La pendiente mayor de 15% corresponde a las zonas montañosas como en Hidalgo y Santiago, San Pedro Garza García y Santa Catarina principalmente.

Para determinar las áreas aptas para el desarrollo urbano, se debe tomar en cuenta no solo la topografía sino las estructuras geológicas y el tipo de suelo. La planeación del desarrollo urbano en las laderas y escarpes de altas montañas deberá ser rigurosamente evaluada para prevenir o evitar deslizamientos o movimientos en masa; ya se ha hecho evidente la inestabilidad de los escarpes de las zonas ya pobladas.

Hidrología:

El valle de Monterrey se encuentra ubicado en la región hidrológica del Río Bravo por la que pasan los ríos Santa Catarina, La Silla y Pesquería, y los arroyos El Obispo, Seco, Topo Chico, Elzondo, La Talavera y otros que han sido entubados o sufrido modificación en sus cauces por obras de drenaje pluvial y sanitario.

Los arroyos Seco, El Obispo y La Talavera, las cañadas y pequeños arroyos que bajan de las montañas, también son afectados por la urbanización: se modifican sus cursos, se invaden sus cauces y en la mayoría de los casos se llenan totalmente obstruyendo los escurrimientos naturales, lo cual a corto y largo plazo provoca inundaciones, deslaves y, en algunos casos, la destrucción de edificios y pérdidas de vidas humanas, como ocurrió en septiembre de 1988 en la crecida que originó el huracán Gilberto. Los municipios del valle de Salinas al norte del área metropolitana se encuentran en la Región Hidrológica BRN-24 Río Bravo. Además de estar cruzados por el Río Salinas y en algunos municipios por el Río Pesquería, cuenta con las presas Tierra Blanca y Clíeneja, en Clíeneja de Flores, La Providencia y Hacienda San Pedro, y Santa Elena en Zuaúa; y La Esperanza en Salinas Victoria. En Santiago se encuentra la Presa Rodrigo Gómez y es punto de nacimiento del Río San Juan.

Suelos:

La región donde se ubica la Zona Conurbana de Monterrey contiene suelos altamente orgánicos con rendzinas, castañozem y litosoles ubicados en los taludes de pendientes media baja de las sierras de Juárez y Cadereyta Jiménez, que generalmente no son aptos para el desarrollo urbano; si éstos poseen una capa superior menor de 40 cm se les considera aptos

CONSULTORIA AQUA

para el desarrollo urbano. Este tipo de suelos se encuentra en la falda norte de la Sierra de las Mitras hasta el Arco Vial y en la Sierra San Miguel en el municipio de General Escobedo.

Las zonas de pie de montaña cuentan con gran potencial de captación de considerables volúmenes de agua aprovechable por precipitación, escurrimiento e infiltración, dichas áreas con alta permeabilidad y buena cobertura vegetal evitan la avenida rápida de corrientes pluviales, permiten la permanencia de humedad y funcionan como zonas de recarga acuífera; en su conjunto constituyen áreas de interés ecológico con gran diversidad de flora y fauna silvestre y representan un paisaje de excepcional belleza, razón por la cual han sido objeto de una enorme presión antropogénica debido al crecimiento desproporcionado y no planificado de áreas urbanas que han causado desórdenes en el drenado natural de las lluvias; en estas zonas se encuentran obstáculos por las modificaciones de los cauces naturales traducidos en calles, avenidas y explanadas.

Los suelos corrosivos, con contenido de sales de sodio y magnesio, afectan a ciertos materiales utilizados en la construcción, al norte del Río Pesquería y San Bartolo en el municipio de Cadereyta. Los suelos expansivos provocan hundimientos irregulares en las construcciones, se localizan al norte de El Carmen y Salinas Victoria, al norte de General Escobedo y al noreste hasta Ciénega de Flores y al norte de la vía de ferrocarril que va a Matamoros, Tamps., en Cadereyta, desde El Refugio hasta Atongo de Abajo y de San Mateo al sureste hasta el Río San Juan.

Los suelos dispersos presentan características parecidas a los granulares, pero en grado menor. Las zonas con estos tipos de suelo están en el lado oriente de la Sierra El Fraile; al norte de la cabecera de Pesquería; a ambos lados de la vía de ferrocarril a Matamoros a la altura de Cadereyta; parte alta de la Sierra de la Silla, de San Roque al sureste hasta San Juan y San Mateo, y al sur de la cabecera de Juárez.

Las áreas que no presentan obstáculos importantes para el desarrollo urbano son las que tienen pendientes entre el 2% y 15%, suelos poco fértil y no inundables. Tales áreas se localizan entre el Anillo Periférico y el área urbana actual, principalmente en los municipios de Santa Catarina, García y el de Juárez en su extremo norte y norponiente hasta el límite con Guadalupe. Las áreas medianamente aptas para el desarrollo urbano por tener pendiente menor al 2%, suelos corrosivos o expansivos, están localizados entre el Arco Vial y el área urbana actual, principalmente en los municipios de General Escobedo y Apodaca.

Vegetación:

En la Zona Conurbana de Monterrey se localizan los siguientes tipos de vegetación.

Bosque de galería y Vegetación riparia. Este tipo de comunidad se encuentra distribuida de manera fraccionada en las riberas de algunos de los ríos y arroyos más representativos del área Conurbana, tales como: Río Santa Catarina, Arroyo Elizondo, Arroyo Sabinas (Juárez), Río Pesquería; algunos de los elementos predominantes que se localizan son el mezquite, álamo, sauce, sicomoro y sabino.

ELIMINADO: Dos palabras. 19. Firma de la persona física 20. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León Y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

para el desarrollo urbano. Este tipo de suelos se encuentra en la falda norte de la Sierra de las Mitrás hasta el Arco Vial y en la Sierra San Miguel en el municipio de General Escobedo.

Las zonas de pie de montaña cuentan con gran potencial de captación de considerables volúmenes de agua aprovechable por precipitación, escumamiento e infiltración, dichas áreas con alta permeabilidad y buena cobertura vegetal evitan la avenida rápida de corrientes pluviales, permiten la permanencia de humedad y funcionan como zonas de recarga acuífera; en su conjunto constituyen áreas de interés ecológico con gran diversidad de flora y fauna silvestre y representan un paisaje de excepcional belleza, razón por la cual han sido objeto de una enorme presión entropogénica debido al crecimiento desproporcionado y no planificado de áreas urbanas que han causado desórdenes en el drenado natural de las lluvias; en estas zonas se encuentran obstáculos por las modificaciones de los cauces naturales traducidos en calles, avenidas y explanadas.

Los suelos corrosivos, con contenido de sales de sodio y magnesio, afectan a ciertos materiales utilizados en la construcción, al norte del Río Pesquería y San Bartolo en el municipio de Cadereyta. Los suelos expansivos provocan hundimientos irregulares en las construcciones, se localizan al norte de El Carmen y Salinas Victoria, al norte de General Escobedo y al noreste hasta Ciénega de Flores y al norte de la vía de ferrocarril que va a Matamoros, Tamps., en Cadereyta, desde El Refugio hasta Atongo de Abajo y de San Mateo al sureste hasta el Río San Juan.

Los suelos dispersos presentan características parecidas a los granulares, pero en grado menor. Las zonas con estos tipos de suelo están en el lado oriente de la Sierra El Fraile; al norte de la cabecera de Pesquería; a ambos lados de la vía de ferrocarril a Matamoros a la altura de Cadereyta; parte alta de la Sierra de la Silla, de San Roque al sureste hasta San Juan y San Mateo, y al sur de la cabecera de Juárez.

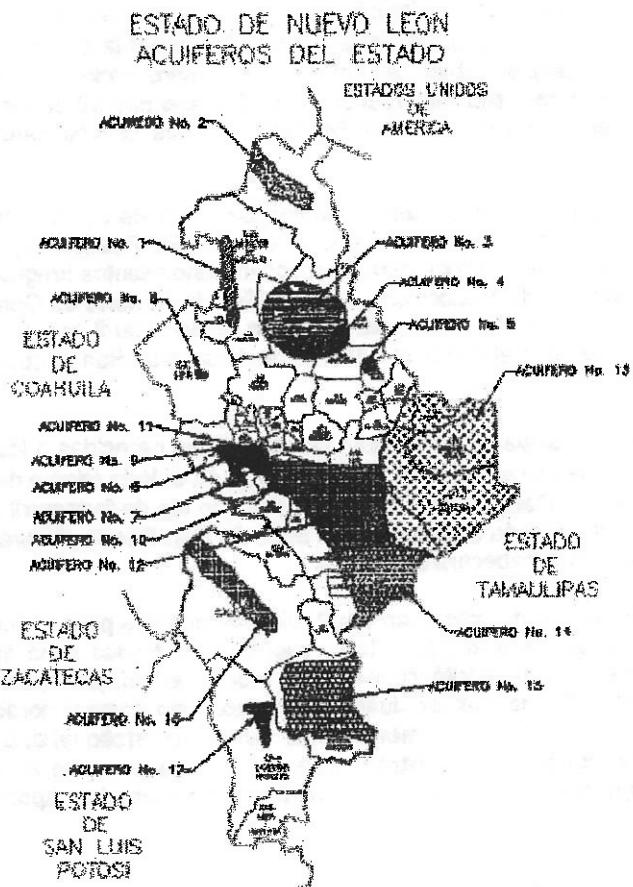
Las áreas que no presentan obstáculos importantes para el desarrollo urbano son las que tienen pendientes entre el 2% y 15%, suelos poco fértil y no inundables. Tales áreas se localizan entre el Anillo Periférico y el área urbana actual, principalmente en los municipios de Santa Catarina, García y el de Juárez en su extremo norte y norponiente hasta el límite con Guadalupe. Las áreas medianamente aptas para el desarrollo urbano por tener pendiente menor al 2%, suelos corrosivos o expansivos, están localizados entre el Arco Vial y el área Urbana actual, principalmente en los municipios de General Escobedo y Apodaca.

Vegetación:

En la Zona Conurbana de Monterrey se localizan los siguientes tipos de vegetación.

Bosque de galería y Vegetación riparia. Este tipo de comunidad se encuentra distribuida de manera fraccionada en las riberas de algunos de los ríos y arroyos mas representativos del área Conurbana, tales como: Río Santa Catarina, Arroyo Elizondo, Arroyo Sabinas (Juárez), Río Pesquería; algunos de los elementos predominantes que se localizan son el mezquite, álamo, sauce, sicomoro y sabino.

CONSULTORIA AQUA



ELIMINADO: Dos palabras23. Firma de la persona física.24.Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-nice de diciembre de 2020 -dos mil veinti, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

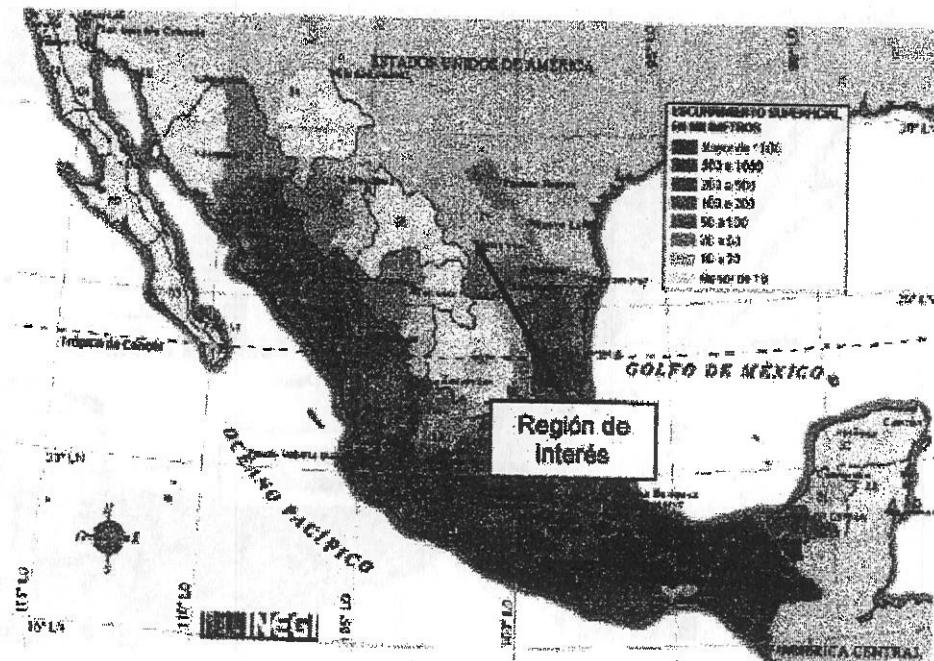
23

24

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64346, MTY., M.L.
TEL/FAX (81) 1425-5599 E-MAIL: [REDACTED]@consultoria-aqua.com.mx
Página Web: <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

CONSULTORIA AQUA

Regiones Hidrológicas



ELIMINADO: Dos palabras 25.Firma de la persona física.26Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

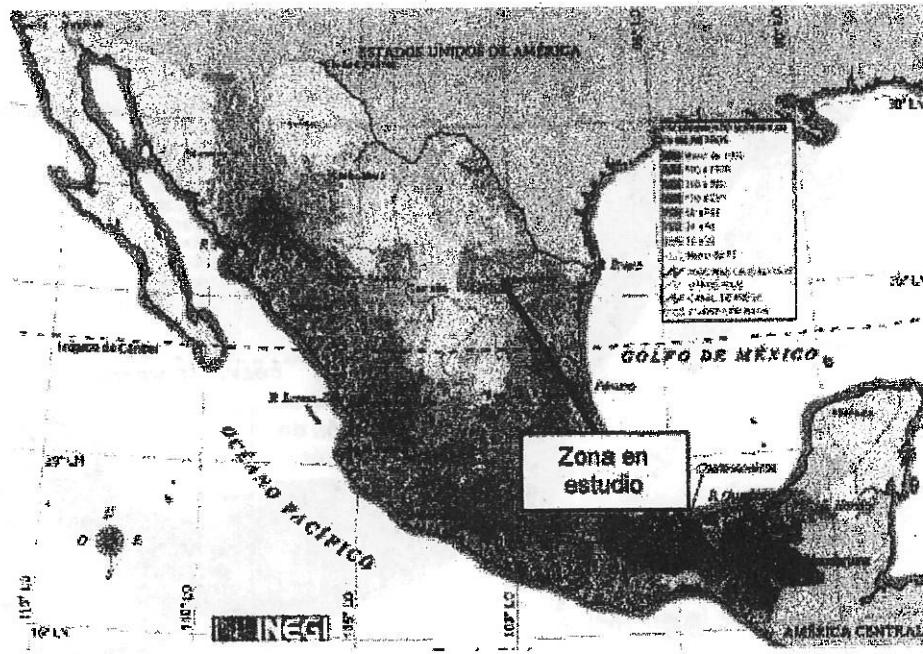
25

26

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64346, NL.
TEL/FAX (81) 1425-4588 E-MAIL: consultoria-aqua@consultoria-aqua.com.mx
Página Web: <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

CONSULTORIA AQUA

Escurrimiento superficial en mm



ELIMINADO: Dos palabras. 27. Firma de la persona física. 28. Nombre de la persona física.

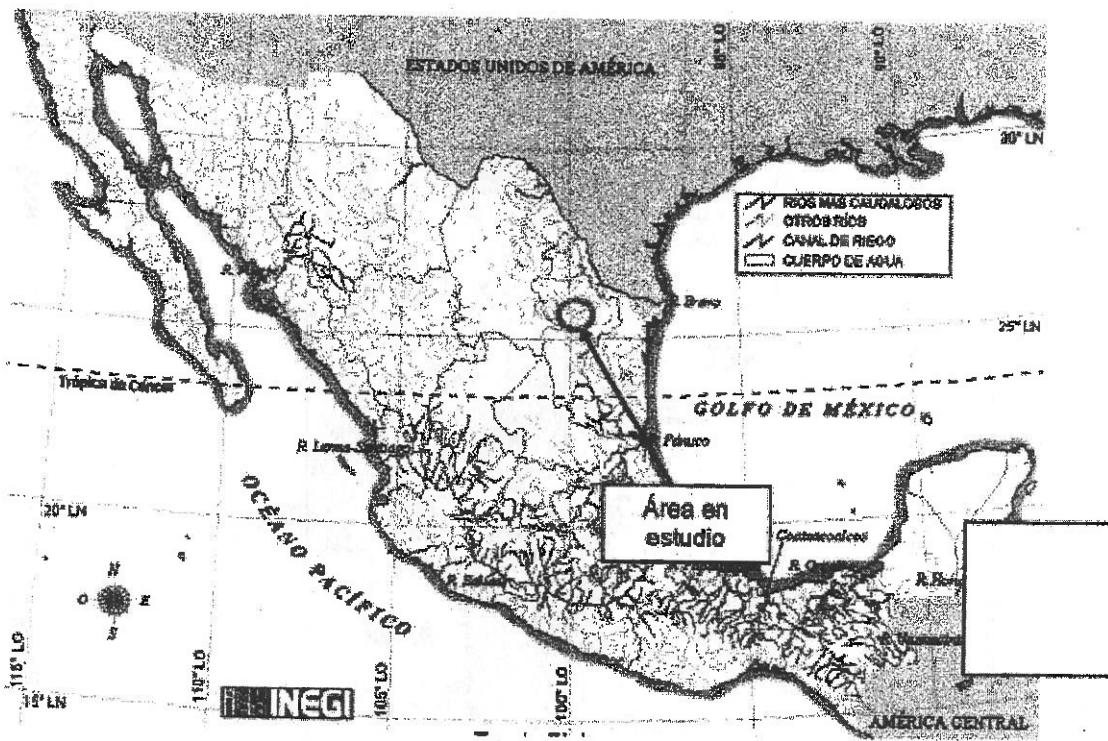
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

27

CONSULTORIA AQUA

15

Hidrografía



29

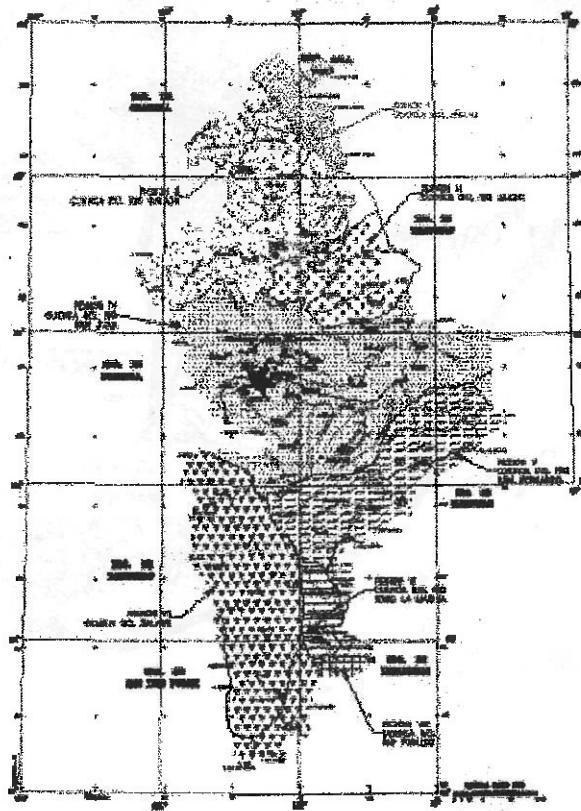
ELIMINADO: Dos palabras 29. Firma de la persona física. 30 Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

30

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64346, MTY, N.L.
TEL/FAX (81) 1435-6999 E-MAIL: consultoria-aqua.com.mx
Página Web <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

CONSULTORIA AQUA



ELIMINADO: Dos palabras 31. Firma de la persona física. 32. Nombre de la persona física.

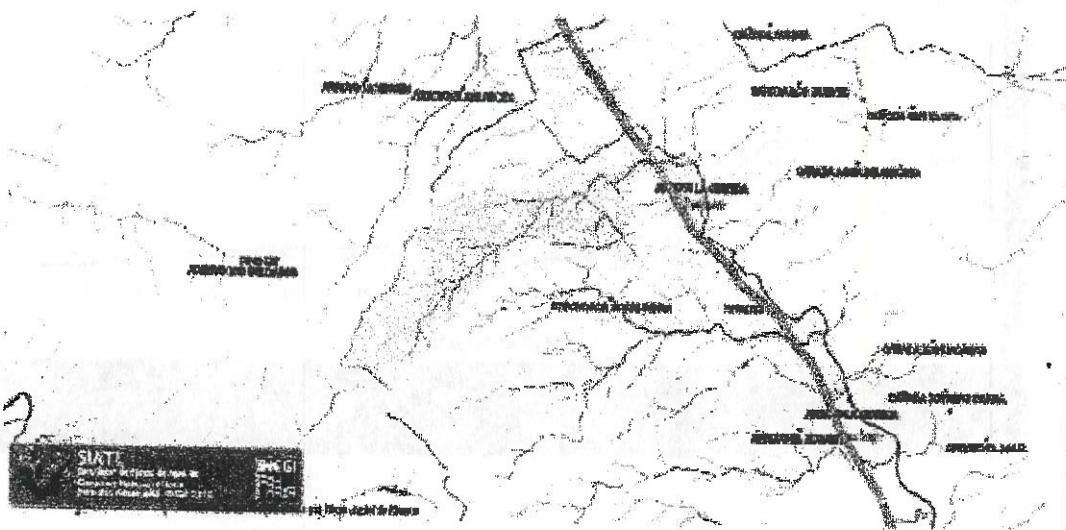
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11·once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

31

CONSULTORIA AQUA

Hidrología local

El predio en estudio se encuentra dentro de la cuenca del arroyo La Chueca cuyas características se muestran en las siguientes figuras.



Indicadores del Cauce Principal

Propiedad	Valor
Elevación mínima	1,44 m
Elevación media	1,57 m
Elevación máxima	560 m
Tangentes	5,290 m
Pendiente Media	14,112 %
Período de Concentración	43.92 (minutos)
Área Drenada	10,19 km ²

Referencia Técnica Perfil de Elevaciones Estadística Salir

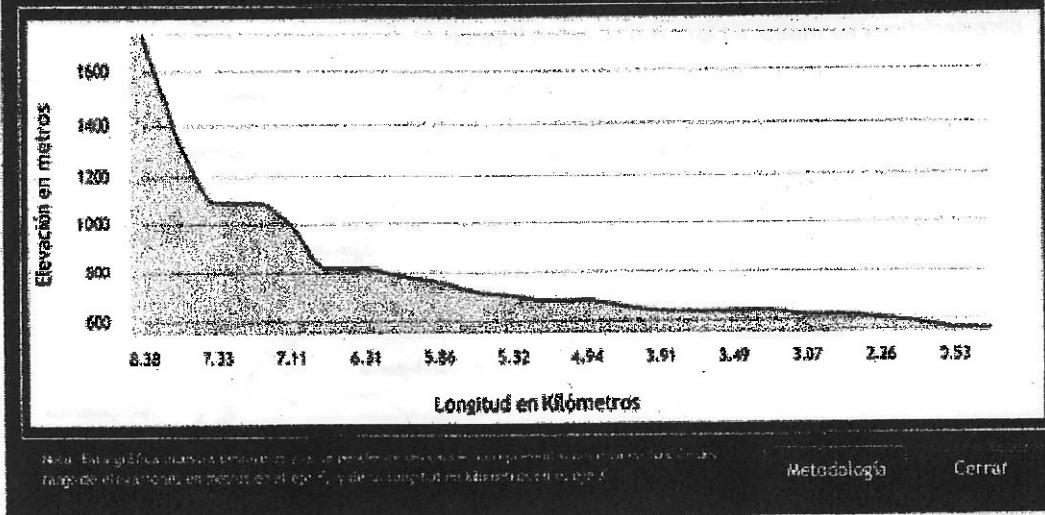
AGUALEGUAS #613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64346, MTY., N.L.
TEL/FAX (81) 1428-8889 E-MAIL consultoria-aqua.com.mx
Página Web <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

ELIMINADO: Dos palabras. 33.Firma de la persona física.34.Nombre de la persona física

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-nice de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León

CONSULTORIA AQUA

Perfil de Elevaciones del Cauce Principal



13

ELIMINADO: Dos palabras. 35. Firma de la persona física. 36. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

35.



36

CONSULTORIA AQUA

Análisis de lluvias

Se tomó la estación meteorológica con más registros históricos y cercana al sitio de interés siendo ésta la Estación Climatológica Monterrey, C.N.A., con una ubicación en longitud $100^{\circ} 26' 18''$ y una latitud de $25^{\circ} 40' 58''$, y una longitud de registro del año 1929 al 2015 una longitud total de 76 años, el análisis estadístico de las lluvias se realizó con los criterios de Bell para períodos de retorno iguales o menores a 10 años y Cheng Lung Chen para períodos de retorno mayores de 10 años, las curvas de Altura de Precipitación – Duración – Período de Retorno e Intensidad – Duración – Período de Retorno se presentan a continuación.



ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA



Estación #: 19249	Institución:	MONTERRAY		
	Estado:	NULEO LEÓN		
	Municipio:	MONTERRAY		
	Latitud:	25.6835		
	Longitud:	-100.2665		
	Altura (metros):	435		
<hr/>				
Precip.	Elev.	Términos	Temper.	
				°C
Media	10.000	1.8 Volumen	25.1 Media	
Variancia	4.6 Diversidad	1.00 Error típico	0.2 Err. típico	
Mediana	2.0 Mediana	1.0 Ancho	17.5 Mediana	
Moda	0.0 Moda	1.0 Varianza	22.0 Moda	
Distribución estandar	0.0 Distribución estandar	1.0 Desviación estandar	6.2 Desviación estandar	
Variancia varianciosa	0.0 Variancia varianciosa	1.0 Variancia de la variancia	0.0 Variancia de la variancia	
Gama	127.11 Contarlos	1.10 Cuantil	4.0 Gama	
Desviación de estandar	9.47 Desviación de estandar	0.00 Desviación de estandar	4.00 Desviación de estandar	
Rango	182.0 Rango	1.15 Cuantil de los 10% más	4.05 Cuantil de los 10% más	
Alivios	0.0 Alivios	1.15 Cuantil	4.5 Alivios	
Alivios	399.0 Cuantil	0.00 Cuantil	4.5 Alivios	
Suma	21,347.6 Cuantil	0.00 Cuantil	4.00 Suma	
Covaria	10.000 Covaria	1.000 Cuantil	3.000 Covaria	
Media (10)	250.0 Media (10)	27.000 Cuantil	7.000 Cuantil	
Media (10)	250.0 Media (10)	0.100 Cuantil	0.000 Media (10)	
Media (10) (cuantil 10%)	250.000 Media (10) (cuantil 10%)	0.000000 Cuantil (10%)	0.000000 Media (10) (cuantil 10%)	

La transformación de los registros históricos pluviométricos de lluvias máximas con duración de 24 horas a curvas Intensidad – duración – Período de retorno se realizó tomando en cuenta la metodología sugerida por Campos (1990 y 2010) y añadiendo el criterio de considerar la elevación de la estación climatológica, para involucrar en el proceso las estaciones climatológicas ubicadas tanto en la montaña como en el valle Conde et. al. (2013).

15

ELIMINADO: Dos palabras.37.Firma de la persona física.38.Nombre de la persona física

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Descategorización de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

37

CONSULTORIA AQUA

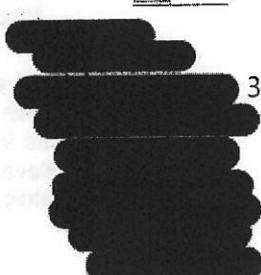
20

AÑO	H.P Max. en 24 Hrs. mm
1929	57
1930	45.3
1931	87
1932	48.7
1933	120
1934	125
1935	26
1940	24.3
1949	45.1
1950	33
1951	109
1952	28.7
1953	45
1954	33
1955	90
1956	33
1957	27
1958	102.7
1959	41.2
1960	53.8
1961	48
1962	147.5
1963	103.7
1964	140
1965	49
1966	105
1967	143
1968	73
1969	64
1970	71
1971	82
1972	72
1973	140
1974	148
1975	94.5
1976	101.5
1977	103.3
1978	180
1979	63.5
1980	43
1981	110.5
1982	42.5
1983	109
1984	53

ELIMINADO: Dos palabras.39 Firma de la persona física 40 Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León

39



CONSULTORIA AQUA

1965	61
1966	156.5
1967	47
1968	153.9
1969	78
1970	100.5
1971	49.4
1972	39
1973	77.7
1974	59
1975	28
1976	126.2
1977	45
1978	44
1979	74.4
2000	104
2001	83.5
2002	140
2003	76.5
2004	139.5
2005	248
2006	88
2007	49
2008	83.6
2009	61.1
2010	275.5
2011	136.1
2012	70.5
2013	114.4
2014	132
2015	50.6

ELIMINADO: Dos palabras. 41 Firma de la persona física. 42. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

De esta base de datos de lluvias máximas anuales de 24 horas de duración se empleó la metodología planteada por Campos (1990 y 2010) para obtener las curvas I – D – Tr.

CONSULTORIA AQUA

22

A continuación se muestra la memoria de cálculo desarrollada en MathCad para encontrar los parámetros de la ecuación de Bell y Cheng Lung Chen a partir de los registros pluviométricos máximos anuales en 24 horas.

ANALISIS Y CONSTRUCCION DE LAS CURVAS IC-TR A PARTIR DE DATOS PLUVIOMETRICOS LLUVIAS MAXIMAS EN 24 HORAS

ESTADO: NUEVO LEÓN
MUNICIPIO: MONTERREY
ESTACION: MONTERREY (OC) 13049 (E28-2010)
FECHA: JULIO DEL 2013

DEFINICION DE VARIABLES

AÑO: AÑOS DE REGISTRO EN LA ESTACION METEOROLÓGICA
C1: FRECUENCIA ANNUAL EN 24 HORAS, EN MM.
LR: NUMERO DE AÑOS DE REGISTRO.
LR: PERÍODO DE REGISTRO EN AÑOS
P1: PRECIPITACION PARA 2 AÑOS DE PERÍODO DE RETORNO Y DURACION DE 1440 MINUTOS
P2: PRECIPITACION PARA 2 AÑOS DE PERÍODO DE RETORNO Y DURACION DE 30 MINUTOS.

$$\begin{array}{ll} \text{RP} := R\text{EF.PRM}(P_{1440} \text{ mm}) & \text{AÑO} := R\text{EF.PRM}(P_{30} \text{ mm}) \\ \text{LR} := \text{LEN(ARO)} & \text{AL} := \text{LEN(ALO)} \\ \text{LR} = 73 & \text{AL} = 73 \\ \text{MEDIA} := \text{mean}(DP) & \text{MEDIA} = 15.10 \\ \text{DESV} := \text{std}(DP) & \text{DESV} = 40.682 \\ \text{TE} = 2 & \end{array}$$

DETERMINACION DE LOS PARAMETROS DE FORMA Y LOCALIZACION POR EL MÉTODO DE LA DISTRIBUCIÓN GENERAL DE VALORES EXTREMOS TIPO I (GUMBEL)

$$\begin{aligned} E_{xy1} &= -1.6402 \cdot 10^{-12} \cdot LR^8 + 6.20 \cdot 10^{-16} \cdot LR^5 - 9.7166 \cdot 10^{-3} \cdot LR^4 \\ E_{xy2} &= 1.854 \cdot 10^{-5} \cdot LR^7 - 3.2782 \cdot 10^{-4} \cdot LR^2 + 9.336 \cdot 10^{-3} \cdot LR - 4.086 \\ xy := E_{xy1} - E_{xy2} & \end{aligned}$$

$$\begin{aligned} E_{xy1} &= -7.1434 \cdot 10^{-12} \cdot LR^8 + 2.7028 \cdot 10^{-9} \cdot LR^6 - 4.1153 \cdot 10^{-7} \cdot LR^4 \\ E_{xy2} &= 3.3188 \cdot 10^{-5} \cdot LR^7 - 1.4804 \cdot 10^{-3} \cdot LR^2 + 3.9198 \cdot 10^{-2} \cdot LR + .6891 \end{aligned}$$

$$xy := E_{xy1} + E_{xy2}$$

$$\begin{aligned} c &\Rightarrow \frac{cy}{DESV} && \text{PARAMETRO DE UBICACION} \\ c &= \text{MEDIA} - \frac{W}{S} && \text{PARAMETRO DE FORMA} \end{aligned}$$

ELIMINADO: Dos palabras. 43Firma de la persona física.44Nombre de la persona física

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación y Descifración de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

43

CONSULTORIA AQUA

CALCULO DE LA PRECIPITACION DE 1440 MINUTOS Y 2 AÑOS DE PERIODO DE RETORNO

$$P = \frac{1}{n} \ln \left(\frac{TR}{1 - 1/n} \right)$$

FI = 77.316

mm

RELACION DE PRECIPITACION DE 20 MINUTOS Y 2 AÑOS DE PERIODO DE RETORNO CON PRECIPITACION DE 1440 MINUTOS Y EL MISMO PERIODO DE RETORNO SEGUN CAMPOS ARMANDO F. 1960. PROCEDIMIENTO PARA OBTENER CURVAS D-TR A PARTIR DE REGISTROS DE PLUVIOMETRICOS. INGENIERIA HIDRAULICA EN MEXICO. QUERETARO 1960. PAGINA 42.

ELEV = 455

ELEVACION SOBRE EL NIVEL DEL MAR DE LA ESTACION CONSIDERADA

$$R = -1000000/ELEV + 0.0007/ELEV - 0.2073 \quad R = 0.0007/ELEV - 0.2073$$

R = 0.404

F1 = RPI

F2 = 31.243

mm

DETERMINACION DE LAS CURVAS HP-D-TR POR EL METODO DE SELL (1966) PARA PERIODOS DE RETORNO DE 2, 5 Y 10 ANOS

TR1 = 2

TR2 = 5

TR3 = 10

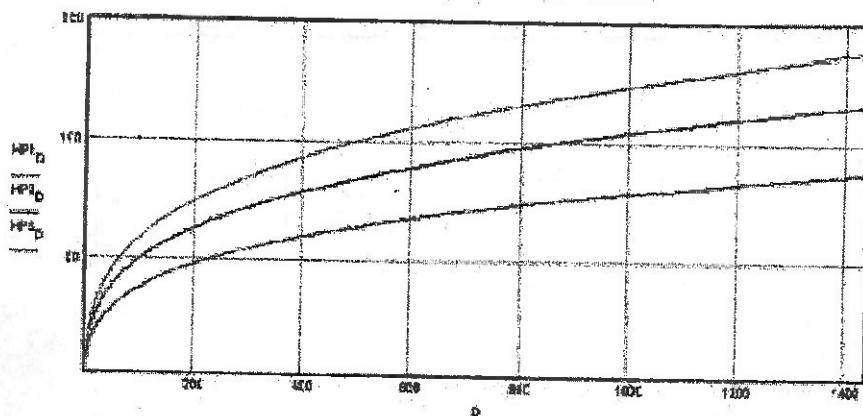
D = 1. 1440

$$HP1D = (35 - 10TR1) + 70D^{1/640} - 50/P2$$

$$HP2D = (25 - 10TR2) + 70D^{1/640} - 5/P2$$

$$HP3D = (35 - 10TR3) + 70D^{1/640} - 5/P2$$

CURVA HP-D-TR. PARA 2, 5 Y 10 AÑOS.



DETERMINACION DE LAS CURVAS HP-D-TR POR EL METODO DE CHENG LINQI CHEN

PARA PERIODOS DE RETORNO DE 20, 51, 100 Y 200 AÑOS

TR1 = 20

TR2 = 50

TR3 = 100

TR4 = 200

D = 1. 1440

RP = R/100

DETERMINACION DE LOS PARAMETROS a, b, y c, EN FUNCION DEL COEFICIENTE DE LLUVIA-DURACION

$$ECa1 = -4.1658 \cdot 10^{-8} RP^4 + 6.2771 \cdot 10^{-4} RP^3$$

$$ECa2 = -1.5256 \cdot 10^{-2} RP^2 + 0.0003 RP - 1.5 \quad ECa = ECa1 + ECa2$$

$$ECa1 = -2.7080 \cdot 10^{-8} RP^4 + 4.1527 \cdot 10^{-4} RP^3$$

$$ECa2 = -0.4770 \cdot 10^{-2} RP^2 + 0.0551 RP - 11.25 \quad ECa = ECa1 + ECa2$$

$$ECa = -0.00012 RP^2 + 0.010 RP + 0.1838$$

AGUALEGUAS #613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64346, MTY., N.L.

TEL/FAX (01) 1425-5999 E-MAIL consultoria-aqua.com.mx

Página Web <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

N
ELIMINADO: Dos palabras. 45. Firma de la persona física. 46. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020.-dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

DETERMINACION DE PRECIPITACION DE 1140 MINUTOS Y PERIODO DE RETORNO DE 10 Y 100 AÑOS, PARA DETERMINAR EL FAUCON

$$P_{10} = P - \frac{1}{n} \ln \left(n \left(\frac{10}{10-1} \right) \right)$$

$$P_{100} = P - \frac{1}{n} \ln \left(n \left(\frac{100}{100-1} \right) \right)$$

$$F = \frac{P_{100}}{P_{10}}$$

DETERMINACION DE LA PRECIPITACION DE 60 MINUTOS Y UN PERIODO DE RETORNO DE 10 AÑOS POR LA ECUACIONES DE BELL.

$$P_{60} = (0.6 h^{-1}) + 70 / 44.80^{2.5} = 5.52$$

$$HP11p = \frac{EC_4 P_{60} 10^{-F} - TR^{F-1} \cdot D}{80(D + EC_4)^{F+1}}$$

$$HP21p = \frac{EC_3 P_{60} 10^{-F} - TR^{F-1} \cdot D}{80(D + EC_4)^{F+1}}$$

$$HP41p = \frac{EC_2 P_{60} 10^{-F} - TR^{F-1} \cdot D}{80(D + EC_4)^{F+1}}$$

$$HP91p = \frac{EC_1 P_{60} 10^{-F} - TR^{F-1} \cdot D}{80(D + EC_4)^{F+1}}$$

$$D = 49.005$$

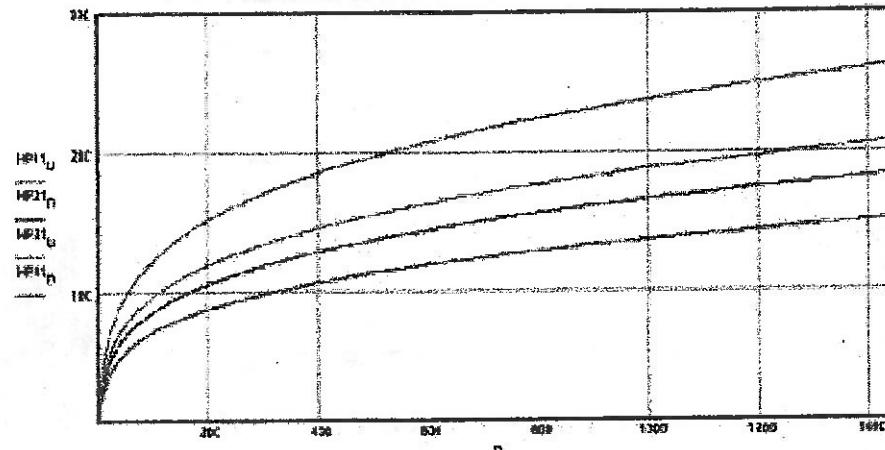
$$F = 1.529$$

$$EC_9 = 22.501$$

$$EC_0 = 7.078$$

$$EC_1 = 0.735$$

CURVA F-O-TR PARA 23, 50, 100 Y 500 AÑOS.



DETERMINACION DE LAS CURVAS LO-TR POR EL METODO DE BELL
PARA PERIODOS DE RETORNO DE 2,5 Y 10 AÑOS

$$B1p = \frac{HP1p}{P}$$

$$B2p = \frac{HP2p}{P}$$

$$B3p = \frac{HP3p}{P}$$

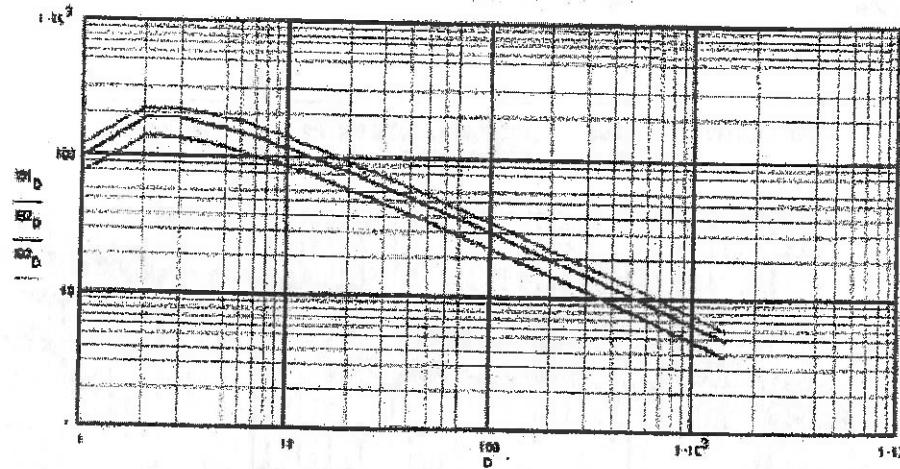
ELIMINADO: Dos palabras. 47.Firma de la persona física. 48.Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

47

CONSULTORIA AQUA

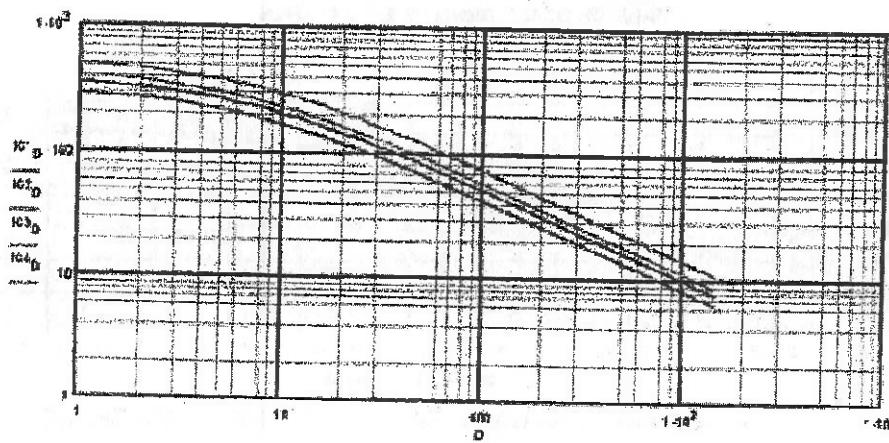
CURVA H-7R, PARA 1, 5 Y 10 AÑOS.



19- INTERSECCIONES DE LAS DIFERENTES LÍNEAS H-7R CON LA CURVA H-7R PARA 1, 5 Y 10 AÑOS.

$$\begin{aligned} H_{10} &= \frac{H_{1,5}}{2} \\ H_{5,0} &= \frac{H_{1,5}}{5} \\ H_{1,0} &= \frac{H_{1,5}}{10} \\ H_{0,5} &= \frac{H_{1,5}}{20} \end{aligned}$$

CURVA H-7R PARA 1, 5 Y 10 AÑOS.

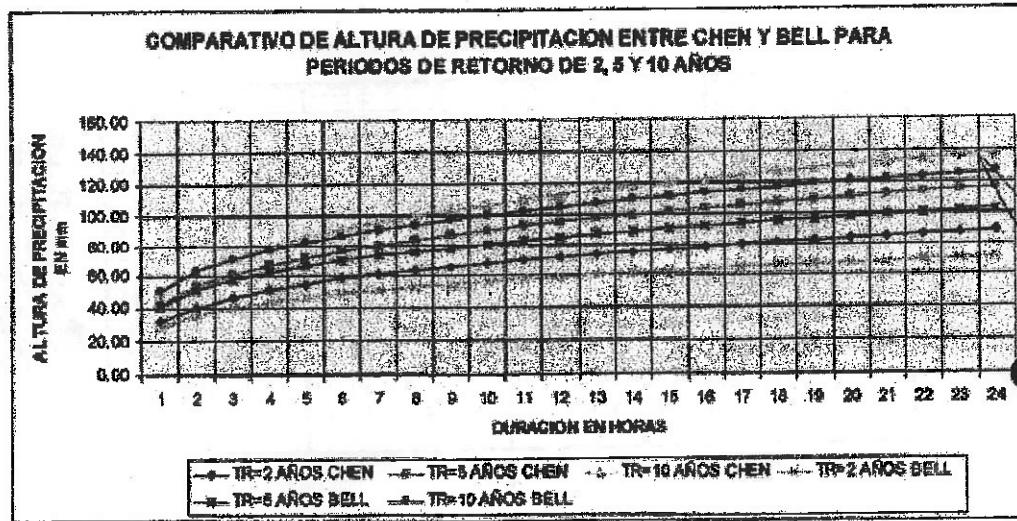
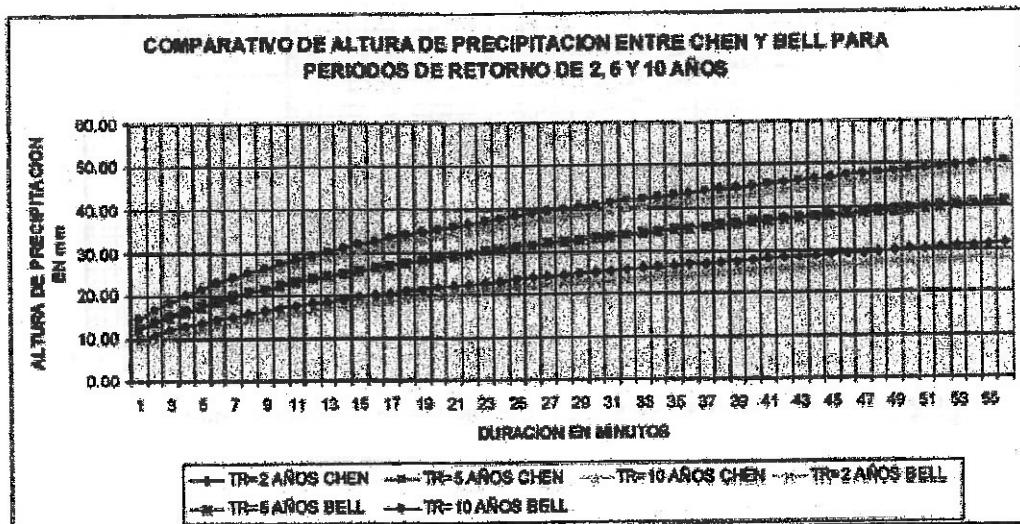


ELIMINADO: Dos palabras. 49 Firma de la persona física. 50 Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte-, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

En las figuras siguientes se presentan las curvas de Altura de Precipitación - Duración - Período de Retorno y de Intensidad - Duración - Período de Retorno para esta estación climatológica.



51

EJEMPLAR: Dos palabras. 51 Firma de la persona física. 52. Nombre de la persona física.
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dos mil
veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene
datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de
Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos
en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la
Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

51

CONSULTORIA AQUA

OBTENCION DE LAS CURVAS ALTURA DE PRECIPITACION-DURACION-PERIODO DE RETORNO								
PROYECTO: HEB CARRETERA NACIONAL								
MUNICIPIO: MONTERREY								
ESTACION METEOROLOGICA: MONTERREY (DGE) 19049								
VARIABLE REGIONAL								
P(80-2)	31.243							
TR. AÑOS	2	5	10	20	50	100	500	1000
DURACION MINUTOS	HP	HP	HP	HP	HP	HP	HP	HP
	MM	MM	MM	MM	MM	MM	MM	MM
5	9.63	12.71	15.04	17.97	20.45	22.78	28.20	30.53
6	10.81	14.27	16.89	19.50	22.96	25.58	31.06	34.27
7	11.85	15.64	18.51	21.38	25.17	28.04	34.70	37.56
8	12.79	16.88	19.97	23.08	27.15	30.25	37.43	40.52
9	13.64	18.00	21.35	24.60	28.95	32.25	39.92	43.22
10	14.42	19.03	22.52	26.01	30.62	34.11	42.21	45.70
11	15.14	19.89	23.88	27.32	32.16	35.82	44.23	48.00
12	15.82	20.88	24.71	28.54	33.60	37.43	45.31	50.14
13	16.43	21.72	26.70	29.68	34.95	38.83	48.18	52.16
14	17.06	22.51	26.84	30.77	36.22	40.35	49.84	54.08
15	17.63	23.26	27.53	31.80	37.43	41.70	51.60	55.67
16	18.17	23.88	28.38	32.77	38.58	42.96	53.19	57.58
17	18.66	24.56	29.18	33.70	39.88	44.20	54.70	59.22
18	19.18	25.31	29.95	34.80	40.73	45.37	56.15	60.79
19	19.65	26.04	30.70	35.45	41.74	46.48	57.83	62.29
20	20.11	26.84	31.41	36.27	42.71	47.57	58.87	63.73
21	20.55	27.12	32.09	37.08	43.84	48.61	60.15	65.13
22	20.97	27.68	32.76	37.83	44.54	49.51	61.39	66.47
23	21.38	28.22	33.39	38.57	45.41	50.58	62.59	67.77
24	21.78	28.74	34.01	39.28	48.25	51.52	63.75	69.02
25	22.16	29.25	34.81	39.97	47.06	52.45	64.88	70.24
26	22.53	28.74	35.19	40.65	47.85	53.21	65.97	71.42
27	22.90	30.22	35.78	41.30	48.62	54.18	67.05	72.57
28	23.25	30.88	36.31	41.84	49.37	55.00	68.06	73.66
29	23.56	31.14	36.85	42.55	50.10	55.81	69.06	74.77
30	23.83	31.56	37.37	43.18	50.81	56.60	70.04	75.88
31	24.25	32.01	37.88	43.74	51.30	57.37	70.69	76.86
32	24.57	32.43	38.37	44.32	52.18	58.12	71.93	77.87
33	24.88	32.84	38.86	44.88	52.84	58.86	72.84	78.86
34	25.18	33.24	39.23	45.43	53.48	59.58	73.72	79.82
35	25.48	33.63	39.80	45.96	54.11	60.25	74.58	80.78
36	25.77	34.01	40.26	46.49	54.79	60.97	75.45	81.58
37	26.06	34.39	40.70	47.00	55.33	61.64	76.28	82.58
38	26.34	34.78	41.13	47.50	55.98	62.30	77.10	83.47
39	26.61	35.12	41.56	48.00	56.51	62.95	77.80	84.34
40	26.88	35.47	41.95	48.48	57.08	63.58	78.55	85.19
41	27.14	35.82	42.39	48.96	57.64	64.21	79.45	86.02
42	27.40	36.16	42.79	49.42	58.19	64.82	80.21	86.84

AGUALEGUAS 8813, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 84346, MTY., N.L.
 TEL/FAX: (81) 1425-5600 E-MAIL: consultoria-aqua.com.mx
 Página Web: <http://WWW.CONSUROTA-AQUA.COM.MX>

ELIMINADO: Dos palabras 53. Firma de la persona física 54. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

43	27.65	38.60	43.19	49.88	58.73	65.42	80.96	87.65
44	27.90	38.83	43.58	50.33	59.26	66.01	81.69	88.44
45	28.15	37.16	43.98	50.77	59.79	66.59	82.40	89.22
46	28.39	37.47	44.34	51.21	60.20	67.16	83.11	89.98
47	28.63	37.78	44.71	51.64	60.80	67.72	83.81	90.73
48	28.88	38.09	45.08	52.06	61.29	68.28	84.49	91.47
49	29.09	38.40	45.44	52.47	61.76	68.62	85.16	92.20
50	29.32	38.70	45.79	52.86	62.23	69.36	85.83	92.92
51	29.54	38.98	46.14	53.29	62.74	69.80	86.48	93.63
52	29.76	39.28	46.48	53.68	63.20	70.40	87.12	94.33
53	29.98	39.57	46.82	54.07	63.65	70.92	87.78	95.01
54	30.19	39.85	47.15	54.46	64.12	71.52	88.39	96.69
55	30.40	40.13	47.45	54.84	64.68	71.92	89.00	98.26
56	30.61	40.40	47.71	55.22	65.01	72.41	89.61	97.02
57	30.82	40.67	48.13	55.59	65.44	72.90	90.21	97.67
58	31.02	40.94	48.45	55.95	65.87	73.38	90.81	98.31
59	31.22	41.20	48.76	56.31	66.30	73.85	91.39	98.94
60	31.42	41.46	49.07	56.67	66.72	74.32	91.97	99.57
120	40.32	53.22	62.98	72.78	85.83	95.39	118.04	127.80
180	46.30	61.10	72.31	83.81	98.22	109.52	136.83	146.73
240	50.92	67.20	79.52	91.84	108.18	120.45	149.85	161.37
300	54.74	72.24	85.49	98.73	116.24	129.48	160.34	173.48
360	58.02	76.58	90.81	104.65	123.21	137.25	166.85	183.88
420	60.81	80.40	95.14	108.88	128.36	144.19	178.82	193.05
480	63.51	83.83	99.20	114.56	134.66	150.26	186.83	201.30
540	65.68	86.95	102.69	118.83	138.90	155.85	192.66	206.00
600	68.05	90.82	106.29	122.76	144.53	160.99	199.23	215.70
660	70.07	92.49	109.44	128.46	148.81	165.77	205.14	222.10
720	71.96	94.98	112.38	129.80	162.82	170.23	210.85	228.07
780	73.73	97.31	115.19	132.99	156.58	174.42	215.84	233.68
840	75.40	99.52	117.77	138.01	160.13	178.37	220.74	238.98
900	76.99	101.81	120.24	138.87	163.49	182.12	225.38	244.00
960	78.49	103.60	122.59	141.59	168.69	186.89	229.78	246.78
1020	79.93	105.50	124.84	144.18	169.75	189.09	234.00	253.34
1080	81.31	107.31	126.99	148.66	172.67	192.34	238.02	257.70
1140	82.63	109.06	128.05	149.04	175.47	196.48	241.89	261.88
1200	83.89	110.73	131.03	151.33	178.17	198.47	246.80	266.90
1260	85.12	112.94	132.94	153.53	180.76	201.86	248.18	268.77
1320	86.30	113.90	134.76	155.66	183.26	204.14	252.63	273.51
1380	87.43	115.40	136.56	157.72	185.68	206.84	255.86	277.12
1440	88.54	116.86	138.28	159.70	188.03	209.45	259.19	280.82

ELIMINADO: Dos palabras. 55. Firma de la persona física. 56. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de versiones públicas de los sujetos obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

OBSTENCION DE LAS CURVAS INTENSIDAD-DURACION-PERIODO DE RETORNO								
PROYECTO: HEB CARRETERA NACIONAL								
MUNICIPIO: MONTERREY								
ESTACION METEOROLOGICA: MONTERREY (DGE) 19049								
VARIABLE REGIONAL								
P(60-2)	31.243							
TR AÑOS	2	5	10	20	50	100	500	1000
DURACION	1	1	1	1	1	1	1	1
MINUTOS	MM/HR							
5	116.88	162.56	180.62	208.49	245.48	273.43	338.37	368.33
6	108.11	142.70	158.86	195.02	228.60	255.76	316.50	342.87
7	101.58	134.06	158.66	183.24	215.73	240.32	287.36	321.97
8	95.89	128.56	140.77	172.97	203.64	226.85	280.72	303.93
9	90.90	119.96	141.95	163.97	193.05	215.05	268.12	286.12
10	86.51	114.18	135.11	156.04	183.71	204.64	253.25	274.18
11	82.60	108.02	129.01	148.99	175.41	195.40	241.81	261.79
12	79.10	104.40	123.55	142.69	167.99	187.13	231.57	250.71
13	75.95	100.25	118.63	137.01	161.30	179.65	222.95	242.73
14	73.10	96.49	114.18	131.68	155.25	172.94	214.01	231.76
15	70.51	93.06	110.12	127.16	148.73	166.79	206.41	223.47
16	68.13	88.82	108.41	122.89	144.69	161.17	189.45	215.94
17	65.96	87.04	103.00	118.95	140.05	156.01	193.06	208.01
18	63.93	84.38	99.85	115.32	135.77	151.24	187.18	202.62
19	62.06	81.91	98.93	111.95	121.80	146.82	181.89	196.71
20	60.33	79.62	94.22	108.82	128.12	142.71	178.81	191.20
21	56.71	77.48	91.88	105.80	124.68	138.88	171.87	186.07
22	57.20	75.48	88.33	103.47	121.48	135.30	167.44	181.26
23	55.78	73.62	87.11	100.61	118.45	131.95	163.26	176.78
24	54.44	71.88	85.63	98.20	115.82	128.79	159.38	172.56
25	53.19	70.20	83.67	95.94	112.95	125.82	155.70	168.57
26	52.00	68.83	81.22	93.80	110.43	123.02	152.23	164.82
27	50.88	67.15	79.47	91.78	106.05	120.36	148.95	161.35
28	49.82	65.75	77.81	89.88	105.80	117.85	145.84	167.80
29	48.81	64.42	76.23	88.04	103.85	115.47	142.89	154.70
30	47.86	63.16	74.73	86.31	101.62	113.20	140.68	151.66
31	46.94	61.85	73.31	84.87	99.68	111.04	137.41	148.77
32	46.07	60.80	71.95	83.10	97.83	108.98	134.88	146.01
33	45.24	59.71	70.65	81.80	96.07	107.01	132.42	143.37
34	44.44	58.68	69.41	80.16	94.38	105.13	130.10	140.86
35	43.66	57.65	68.22	78.79	92.76	103.33	127.88	138.44
36	42.95	56.66	67.08	77.48	91.22	101.61	125.74	138.14
37	42.24	55.77	55.98	76.22	88.72	99.96	123.70	133.82
38	41.63	54.88	64.64	75.81	88.31	98.37	121.73	131.79
39	40.94	54.03	63.94	72.84	86.94	96.84	112.84	129.75
40	40.32	53.21	62.87	72.72	85.62	95.37	118.02	127.78
41	39.72	52.42	62.03	71.84	84.35	93.86	116.27	125.86
42	39.14	51.66	61.13	70.80	83.12	92.80	114.59	124.00

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 84340, MTY. N.L.
 TEL/FAX (81) 1425-4699 E-MAIL: consultoria-aqua.com.mx
 Página Web <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

ELIMINADO: Dos palabras 57 Firma de la persona física. 58 Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020.-dos mil veinte, por tratarse de Información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia Y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

43	38.59	56.93	60.27	68.60	81.84	91.28	112.86	122.30
44	38.05	50.22	59.43	68.63	80.80	90.01	111.38	123.60
45	37.53	49.64	58.62	67.70	78.70	88.79	109.87	116.96
46	37.03	48.87	57.84	68.80	78.84	87.60	108.41	117.37
47	36.55	48.24	57.08	65.92	77.81	86.48	106.99	116.83
48	36.08	47.62	56.35	65.07	76.61	85.34	105.81	114.34
49	35.82	47.02	56.64	64.25	75.85	84.27	104.26	112.90
50	35.18	46.43	54.95	63.46	74.71	83.23	102.88	111.51
51	34.75	45.87	54.28	62.69	73.81	82.22	101.74	110.15
52	34.34	45.32	53.63	61.84	72.93	81.24	100.53	108.84
53	33.94	44.79	53.00	61.22	72.07	80.28	99.35	107.86
54	33.55	44.26	52.39	60.51	71.24	79.36	98.21	106.32
55	33.17	43.77	51.80	60.83	70.43	78.46	97.06	105.12
56	32.80	43.29	51.22	59.18	69.65	77.59	96.01	103.95
57	32.44	42.81	50.66	58.51	68.88	76.74	94.96	102.81
58	32.09	42.35	50.12	57.88	68.14	75.91	93.94	101.70
59	31.75	41.90	49.58	57.27	67.42	75.19	92.94	100.62
60	31.42	41.46	49.07	56.67	66.72	74.32	91.97	99.67
120	20.16	26.61	31.49	38.37	42.62	47.69	59.02	63.00
180	15.43	20.37	24.10	27.84	32.77	38.51	45.18	48.91
240	12.73	16.80	19.88	22.88	27.03	30.11	37.26	40.34
300	10.95	14.45	17.10	19.75	23.26	25.90	32.05	34.70
360	9.67	12.76	16.10	17.44	20.54	22.86	28.31	30.65
420	9.70	11.49	13.59	15.70	18.46	20.59	25.47	27.56
480	7.94	10.48	12.40	14.32	16.96	18.78	23.24	26.16
540	7.32	9.68	11.43	13.20	15.64	17.32	21.43	23.20
600	6.81	8.88	10.63	12.28	14.45	16.10	19.92	21.57
660	6.37	8.41	8.95	11.49	13.53	15.07	18.68	20.18
720	6.02	7.91	8.37	10.82	12.73	14.19	17.55	19.01
780	5.87	7.49	8.85	10.28	12.04	13.42	16.80	17.98
840	5.39	7.11	8.41	9.72	11.44	12.74	15.77	17.07
900	5.13	6.77	8.02	9.26	10.90	12.14	15.03	16.27
960	4.91	6.48	7.66	8.85	10.42	11.61	14.36	15.55
1020	4.70	6.21	7.34	8.46	9.99	11.12	13.76	14.90
1080	4.52	5.98	7.06	8.15	9.59	10.69	13.22	14.32
1140	4.35	5.74	6.79	7.84	9.24	10.29	12.73	13.78
1200	4.18	5.54	6.55	7.57	8.81	9.92	12.28	13.30
1280	4.05	5.35	6.33	7.31	8.61	9.59	11.87	12.88
1320	3.92	5.18	6.13	7.06	8.23	9.28	11.68	12.43
1380	3.80	5.02	5.94	6.86	8.07	8.99	11.13	12.05
1440	3.69	4.87	5.79	6.65	7.83	8.73	10.80	11.69

ELIMINADO: Dos palabras. 59Firma de la persona física. 60. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11 once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

OBTENCION DE LAS CURVAS ALTURA DE PRECIPITACION-DURACION-PERIODO DE RETORNO								
PROYECTO: HEB CARRETERA NACIONAL								
MUNICIPIO: MONTERREY								
ESTACION METEOROLOGICA: MONTERREY (DGE) 19049								
VARIABLE REGIONAL								
P(60-10)	49.065							
F	1.629							
a	22.601							
b	7.078							
c	0.735							
METODO DE CHEN LUNG CHEN								
TR AÑOS	2	5	10	20	50	100	500	1000
DURACION	HP	HP	HP	HP	HP	HP	HP	HP
MINUTOS	MM	MM	MM	MM	MM	MM	MM	MM
5	8.36	12.00	14.81	17.61	21.32	24.12	30.63	33.43
6	9.39	13.59	16.76	19.83	24.13	27.30	34.87	37.84
7	10.38	15.01	18.82	22.03	26.46	30.17	38.31	41.82
8	11.26	16.32	20.13	23.94	28.87	32.79	41.83	45.44
9	12.10	17.51	21.60	25.68	31.09	35.16	44.68	48.77
10	12.86	18.61	22.98	27.30	33.05	37.40	47.46	51.84
11	13.57	19.63	24.22	28.80	34.87	39.45	50.10	54.88
12	14.23	20.58	25.39	30.20	36.86	41.37	52.53	57.34
13	14.85	21.46	26.50	31.51	38.15	43.15	54.81	59.83
14	15.43	22.32	27.53	32.75	39.54	44.85	56.88	62.17
15	15.98	23.11	28.51	33.81	41.05	46.45	58.88	64.38
16	16.50	23.88	29.44	35.01	42.38	47.86	60.80	66.47
17	16.99	24.59	30.32	38.06	43.65	49.59	62.72	68.46
18	17.48	25.28	31.18	37.06	44.85	50.76	64.45	70.35
19	17.91	25.80	31.96	38.01	46.00	52.05	66.10	72.15
20	18.33	26.52	32.72	38.91	47.10	53.30	67.89	73.88
21	18.74	27.12	33.46	38.79	48.16	54.49	69.29	75.53
22	19.14	27.69	34.19	40.52	49.17	55.64	70.65	77.12
23	19.52	28.24	34.89	41.43	50.14	56.74	72.05	78.66
24	19.88	28.78	35.48	42.20	51.08	57.80	73.40	80.12
25	20.23	29.27	36.11	42.85	51.96	58.82	74.70	81.54
26	20.57	29.76	36.72	43.67	52.86	59.81	75.95	82.91
27	20.80	30.24	37.30	44.57	53.70	60.77	77.17	84.23
28	21.22	30.70	37.87	45.04	54.52	61.69	78.34	85.51
29	21.53	31.15	38.42	45.70	55.31	62.59	78.48	86.76
30	21.83	31.58	38.96	46.33	56.08	63.46	80.58	87.96
31	22.12	32.00	39.47	46.95	56.83	64.30	81.88	89.13
32	22.40	32.41	39.98	47.55	57.58	65.13	82.70	90.27
33	22.66	32.81	40.47	48.13	58.29	66.92	83.72	91.38

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64346, MTY., N.L.
 TEL/FAX: (81) 1425-6592 E-MAIL: @CONSULTORIA-AQUA.COM.MX
 Página Web: <http://www.CONSULTORIA-AQUA.COM.MX>

ELIMINADO: Dos palabras. 61. Firma de la persona física. 62. Nombre de la persona física.

Fundamento legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte-, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

34	22.94	35.18	40.85	49.70	58.95	68.70	84.71	92.46
35	23.21	33.67	41.43	49.25	59.62	67.46	85.67	93.51
36	23.46	33.94	41.87	49.79	60.27	68.20	86.51	94.54
37	23.71	34.30	42.31	50.32	60.91	68.92	87.53	95.54
38	23.95	34.66	42.74	50.84	61.54	69.63	88.42	96.51
39	24.19	34.99	43.17	51.34	62.14	70.32	89.30	97.47
40	24.42	35.33	43.58	51.83	62.74	70.99	90.15	98.40
41	24.66	35.66	43.98	52.31	63.32	71.55	90.99	99.32
42	24.87	35.98	44.38	52.78	63.89	72.30	91.81	100.21
43	25.09	36.29	44.77	53.25	64.45	72.83	92.61	101.09
44	25.30	36.60	45.15	53.70	65.00	73.55	93.40	101.85
45	25.51	36.90	45.52	54.14	65.54	74.16	94.17	102.79
46	25.71	37.20	45.89	54.58	66.06	74.75	94.93	103.61
47	25.91	37.49	46.25	55.00	66.58	75.34	95.67	104.42
48	26.11	37.78	46.60	55.42	67.09	75.91	96.40	105.22
49	26.31	38.06	46.94	55.83	67.58	76.47	97.11	106.00
50	26.50	38.33	47.28	56.24	68.07	77.09	97.81	106.77
51	26.68	38.60	47.62	56.63	68.55	77.57	98.50	107.52
52	26.87	38.87	47.95	57.02	69.03	78.10	99.15	108.26
53	27.05	39.13	48.27	57.41	69.49	78.63	99.85	108.99
54	27.23	39.39	48.59	57.78	69.95	79.15	100.61	109.71
55	27.40	39.64	48.90	58.15	70.40	79.65	101.18	110.41
56	27.57	39.89	49.21	58.52	70.84	80.15	101.79	111.11
57	27.74	40.14	49.51	58.88	71.28	80.65	102.42	111.79
58	27.91	40.38	49.81	59.24	71.71	81.14	103.04	112.47
59	28.07	40.52	50.10	59.59	72.13	81.62	103.64	113.13
60	28.24	40.85	50.38	59.93	72.55	82.09	104.24	113.79
120	35.31	61.08	63.01	74.95	80.72	102.85	130.35	142.29
180	39.46	57.87	71.14	84.50	102.41	115.88	147.15	160.62
240	43.22	62.87	77.31	91.95	111.30	125.94	159.62	174.56
300	46.15	66.77	82.36	97.98	118.88	134.17	170.30	185.86
360	48.57	70.27	98.69	103.10	124.80	141.21	179.32	195.74
420	50.70	73.25	99.48	107.62	130.27	147.40	187.18	204.31
480	52.81	76.11	93.89	111.88	135.16	152.94	194.22	212.00
640	64.34	78.82	98.28	115.84	128.82	157.86	200.61	218.86
600	65.89	80.92	99.82	118.72	143.71	162.81	206.49	225.39
660	67.41	83.06	102.45	121.85	147.50	168.80	211.84	231.34
720	68.79	85.06	104.81	124.77	151.08	170.80	217.02	236.69
780	69.06	86.92	107.22	127.53	154.36	174.66	221.80	242.10
840	61.39	88.68	109.49	130.11	157.49	178.21	226.30	247.02
900	62.46	90.36	111.46	132.57	160.45	181.57	230.57	251.88
960	63.58	91.85	113.42	134.00	163.29	184.77	234.83	256.11
1020	64.81	93.47	115.30	137.13	165.98	187.82	238.51	260.34
1080	65.81	94.82	117.08	138.26	168.57	190.74	242.22	264.39
1140	66.57	96.31	118.61	141.31	171.04	193.54	245.78	268.27
1200	67.50	97.85	120.46	143.27	173.42	195.23	248.20	272.01
1260	68.38	98.84	122.06	145.17	175.72	198.83	252.49	275.60
1320	69.25	100.19	123.59	146.89	177.93	201.33	255.67	279.07

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64340, MTY., N.L.
 TEL/FAX: (81) 1425-6699 E-MAIL: consultoria-aqua.com.mx
 Página Web: <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

ELIMINADO: Dos palabras. 63. Firma de la persona física. 64. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

65



ELIMINADO: Dos palabras 65. Firma de la persona física. 66. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11 once de diciembre de 2020 -dos mil veinte-, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

1180	20.09	101.40	125.05	118.78	110.07	203.75	358.74	282.33	285.68
1440	20.09	102.56	125.62	100.47	182.14	206.10	261.72	285.68	

CONSULTORIA AGUA

CONSULTORIA AQUA

OBTENCION DE LAS CURVAS INTENSIDAD-DURACION-PERIODO DE RETORNO

PROYECTO: HEB CARRETERA NACIONAL

MUNICIPIO: MONTERREY

ESTACION METEOROLOGICA: MONTERREY (DGE) 19049

VARIABLE REGIONAL

P(50-10)	48.065
F	1.629
a	22.601
b	7.078
c	0.735

METODO DE CHEN LUNG CHEN

TR AÑOS	2	5	10	20	50	100	500	1000
DURACION	1	1	1	1	1	1	1	1
MINUTOS	MM/HR	MM/HR	MM/HR	MM/HR	MM/HR	MM/HR	MM/HR	MM/HR
3	99.56	144.03	177.88	211.82	265.79	269.44	367.55	401.20
5	93.91	135.88	167.59	199.32	241.27	273.00	346.68	375.41
7	86.96	128.69	158.76	188.81	226.58	258.61	326.40	358.46
9	84.58	122.38	150.84	178.53	217.31	245.69	312.25	340.53
10	77.18	111.68	137.74	153.82	196.30	224.38	284.93	311.02
11	74.02	107.68	132.10	157.11	190.17	215.19	273.28	298.28
12	71.16	102.93	126.97	161.01	182.80	206.84	262.86	288.70
13	68.53	99.14	122.29	145.45	178.06	199.21	252.05	275.14
14	66.12	95.68	118.00	140.34	169.85	192.22	244.10	265.45
15	63.91	92.45	114.05	135.84	164.19	185.78	235.93	257.52
16	61.86	89.40	110.39	131.20	156.99	178.83	228.37	249.27
17	59.96	86.74	107.01	127.27	154.05	174.31	221.36	241.62
18	58.19	84.19	103.25	122.82	149.51	169.18	214.84	234.50
19	56.55	81.80	100.91	120.02	145.28	164.38	208.75	227.96
20	55.00	79.57	98.18	116.74	141.31	159.90	202.06	221.54
21	53.58	77.43	95.63	113.87	137.60	155.09	197.71	215.81
22	52.20	75.51	93.15	110.79	134.10	151.74	192.69	210.33
23	50.91	73.88	90.86	108.07	130.81	148.02	187.86	205.17
24	49.71	71.81	88.70	105.60	127.70	144.50	182.50	200.30
25	48.56	70.25	86.66	103.07	124.77	141.18	179.28	195.69
26	47.48	68.89	84.73	100.77	121.98	138.03	175.28	191.32
27	46.45	67.20	82.80	98.59	119.34	135.04	171.45	187.18
28	45.47	65.78	81.15	96.52	116.83	132.20	167.68	183.24
29	44.54	64.44	79.49	94.54	114.44	120.49	164.44	178.49
30	43.66	63.15	77.91	92.66	112.16	126.92	161.17	175.92
31	42.81	61.94	76.40	90.67	108.98	124.46	156.05	172.52
32	42.00	60.77	74.98	89.18	107.92	122.11	155.67	169.28
33	41.23	59.65	73.58	87.51	106.93	119.85	152.31	166.15

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64346, MTY., N.L.
 TEL/FAX (81) 1428-6698 E-MAIL: consultoria-aqua.com.mx

Página Web: <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

ELIMINADO: Dos palabras. 67 Firma de la persona física. 68. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

34	40.49	58.58	72.20	85.94	104.03	117.71	149.48	183.18
35	38.78	57.55	70.99	84.44	102.21	115.65	146.88	160.99
36	38.10	56.57	69.78	82.98	100.46	113.67	144.35	167.85
37	38.45	56.82	69.61	81.80	98.75	111.77	141.63	154.92
38	37.52	54.71	67.45	80.27	97.16	108.84	139.81	152.38
39	37.21	53.84	66.41	78.98	95.61	108.18	137.38	149.95
40	36.63	52.99	65.37	77.75	94.11	108.49	135.23	147.81
41	36.07	52.18	64.37	76.56	92.67	104.66	133.15	145.34
42	35.53	51.40	63.40	75.41	91.28	102.29	131.18	143.16
43	35.00	50.84	62.47	74.30	88.93	101.76	129.22	141.05
44	34.50	49.81	61.57	73.22	88.63	100.29	127.36	139.02
45	34.01	49.20	60.70	72.19	87.38	98.87	126.66	137.05
46	33.64	48.62	59.85	71.19	86.17	97.50	123.82	135.15
47	33.06	47.86	59.04	70.22	84.99	96.17	122.13	133.31
48	32.64	47.22	58.25	68.28	83.86	94.89	120.48	131.52
49	32.21	46.80	57.48	68.37	82.76	93.64	118.91	129.40
50	31.76	46.00	56.74	67.48	81.69	92.43	117.38	128.12
51	31.35	45.41	56.02	66.63	80.85	91.26	116.88	126.50
52	31.00	44.85	55.32	65.80	79.65	90.12	114.44	124.92
53	30.62	44.30	54.64	64.99	78.67	89.02	113.04	123.38
54	30.25	43.76	53.98	64.21	77.72	87.94	111.68	121.80
55	29.89	43.24	53.34	63.45	76.80	86.90	110.35	120.45
56	29.54	42.74	52.72	62.70	75.90	85.68	108.08	119.05
57	29.20	42.25	52.12	61.95	75.03	84.90	107.61	117.68
58	28.87	41.77	51.53	61.28	74.18	83.94	106.59	116.35
59	28.55	41.30	50.95	60.60	73.35	83.00	105.40	115.05
60	28.24	40.85	50.39	59.83	72.55	82.09	104.24	113.78
120	17.85	26.54	31.51	37.47	46.38	51.32	65.18	71.14
180	15.28	19.22	23.71	28.20	34.14	38.83	49.05	53.54
240	10.83	15.87	19.33	22.99	27.82	31.48	39.98	43.84
300	9.23	13.35	18.47	19.58	23.72	26.83	34.06	37.20
360	8.10	11.71	14.45	17.18	20.80	23.54	29.89	32.82
420	7.24	10.48	12.33	15.37	18.61	21.06	26.74	28.18
480	6.56	9.51	11.74	13.86	16.80	19.12	24.28	26.50
540	6.04	8.74	10.78	12.82	15.51	17.86	22.29	24.33
600	5.59	8.09	9.98	11.47	14.37	16.28	20.86	22.54
660	5.22	7.55	9.31	11.06	13.41	15.17	19.27	21.03
720	4.90	7.09	8.74	10.40	12.59	14.24	18.09	19.74
780	4.62	6.69	8.26	9.81	11.67	13.44	17.08	18.82
840	4.38	6.33	7.81	9.29	11.25	12.72	16.18	17.84
900	4.16	6.02	7.43	8.84	10.70	12.10	15.37	16.78
960	3.97	5.75	7.09	8.43	10.21	11.65	14.88	16.01
1020	3.80	5.50	6.78	8.07	9.76	11.06	14.03	15.31
1080	3.65	5.27	6.51	7.74	9.36	10.60	13.48	14.68
1140	3.50	5.07	6.26	7.44	8.00	10.19	12.94	14.12
1200	3.38	4.86	6.02	7.16	8.67	9.81	12.48	13.80
1260	3.26	4.71	5.81	6.91	8.37	9.47	12.02	13.12
1320	3.15	4.56	5.62	6.68	8.08	9.15	11.82	12.69

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64340, NL.
 TEL/FAX (81) 1425-3899 E-MAIL: consultoria-aqua@comv.mx
 Página Web: <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

ELIMINADO: Dos palabras. 69. Firma de la persona física. 70. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

1980	9.05	4.41	5.44	6.47	7.83	8.88	11.26	12.24
1440	2.85	4.27	5.27	6.27	7.59	8.59	10.90	11.80

ELIMINADO: Dos palabras 71. Firma de la persona física. 72. Nombre de la persona física.

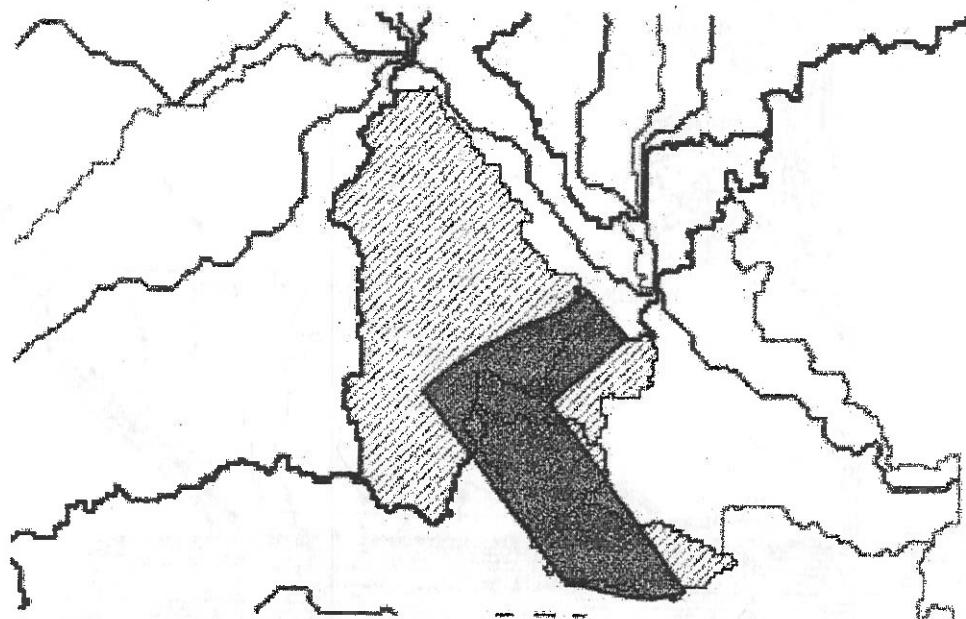
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

31

Hidrología particular

Se usó el modelo digital de elevaciones de superficie LIDAR escala 1:10,000 para determinar las características fisiográficas de la subcuenca donde se encuentra el predio en estudio.



Datos fisiográficos de la subcuenca

AREA DE SUBCUENCA: 0.6693 Km²
PENDIENTE DE SUBCUENCA: 32.65 %
ELEVACION MEDIA DE LA SUBCUENCA: 545 msnm
ELEVACION MAXIMA DE LA SUBCUENCA: 1147 msnm
ELEVACION MINIMA DE LA SUBCUENCA: 503 msnm
LONGITUD DEL CAUCE PRINCIPAL: 3.656 Km
PENDIENTE DEL CAUCE PRINCIPAL: 17.61 %

:ELIMINADO: Dos palabras/73. Firma de la persona física. 74.Nombre de la persona física.

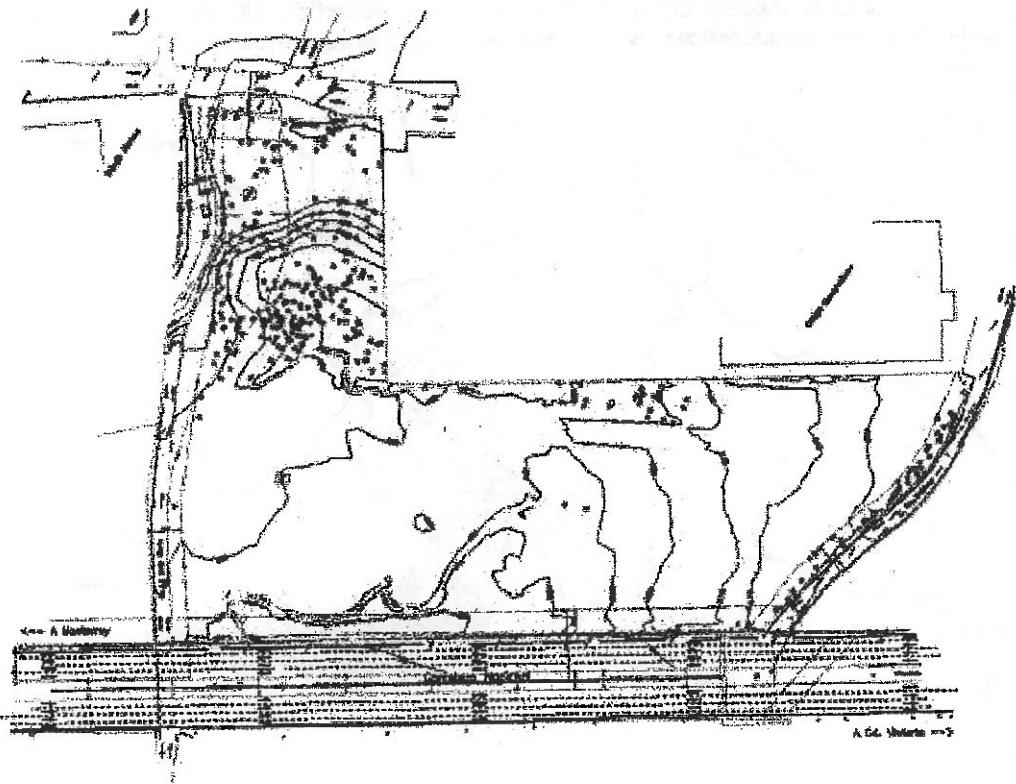
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte-, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación y Descifrado de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

73

74

CONSULTORIA AQUA

La topografía del predio se muestra en la siguiente figura:



ELIMINADO: Dos palabras.75. Firma de la persona física.76. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

75

CONSULTORIA AQUA

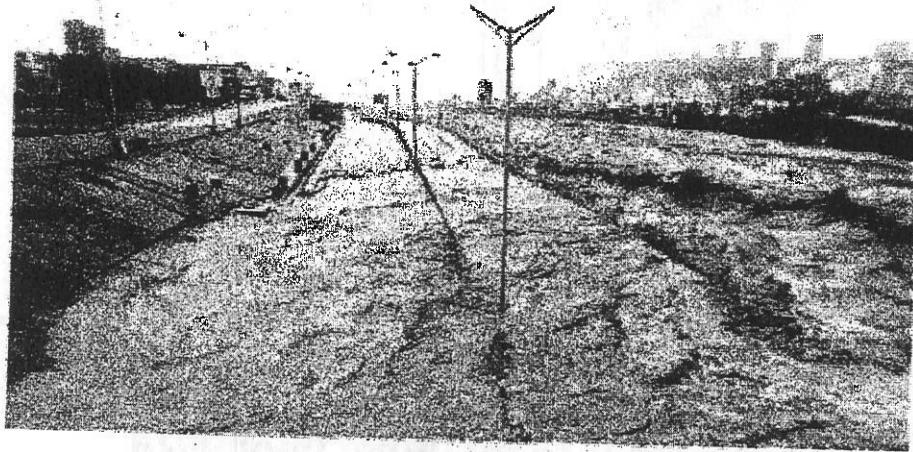
8

Riesgos hidrológicos

En poco más de 100 años, Monterrey ha sufrido al menos tres eventos pluviales importantes, los cuales han sido precursores de la transformación de la Ciudad en busca de evitar los daños que conllevan. En 1909, en el mes de agosto, una serie de lluvias prolongadas inundaron gran parte de la incipiente mancha urbana de entonces y marco la pausa para que se iniciara, en forma quizá un tanto rudimentaria, la canalización del Río Santa Catarina.

El siguiente evento ocurrió 79 años más tarde, en septiembre de 1988. El causante fue el Huracán Gilberto, un mega huracán que se formó frente a las costas de África y que terminó su camino de destrucción en la Sierra Madre Oriental, la cual nace precisamente al sur de la Zona Metropolitana de Monterrey. La gran cantidad de agua vertida sobre la Sierra Madre ocasionó una gran avenida de agua en el lecho del Río Santa Catarina y provocó el desbordamiento del mismo y la pérdida, no solo de la Infraestructura vial de las Avenidas Constitución y Morones Prieto y la Infraestructura deportiva que se hallaba en el lecho del río, sino también de alrededor de 300 vidas humanas.

Ahora en Julio del 2010, el Huracán Alex descargó cantidades inesperadas de agua sobre Monterrey llegando a registrarse en algunas estaciones meteorológicas, como en el caso de la Estanzuela al sur de la Ciudad, más de 900 mm de precipitación en solo tres o cuatro días, con un promedio estimado de 650 mm en promedio para el Área Metropolitana. Cuando el Huracán Gilberto los promedios de precipitación rondaron por los 450 mm de precipitación, muy por debajo de lo que se registro en esta ocasión. Las lluvias comenzaron a sentirse con intensidad desde la noche del 30 de junio y para la media mañana del jueves 1º de julio, el canal de estiaje del Río Santa Catarina, comenzó a ser rebasado y pocas horas después su nivel aumento considerablemente. La fuerza de la corriente afectó tanto Infraestructura urbana como aquellas viviendas construidas en las márgenes de ríos y arroyos de la Ciudad.



77

ELIMINADO: Dos palabras.77.Firma de la persona física. 78.NOMBRE de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación y Descifrado de la Información, así como para la Elaboración de Verificaciones de Seguridad.

78

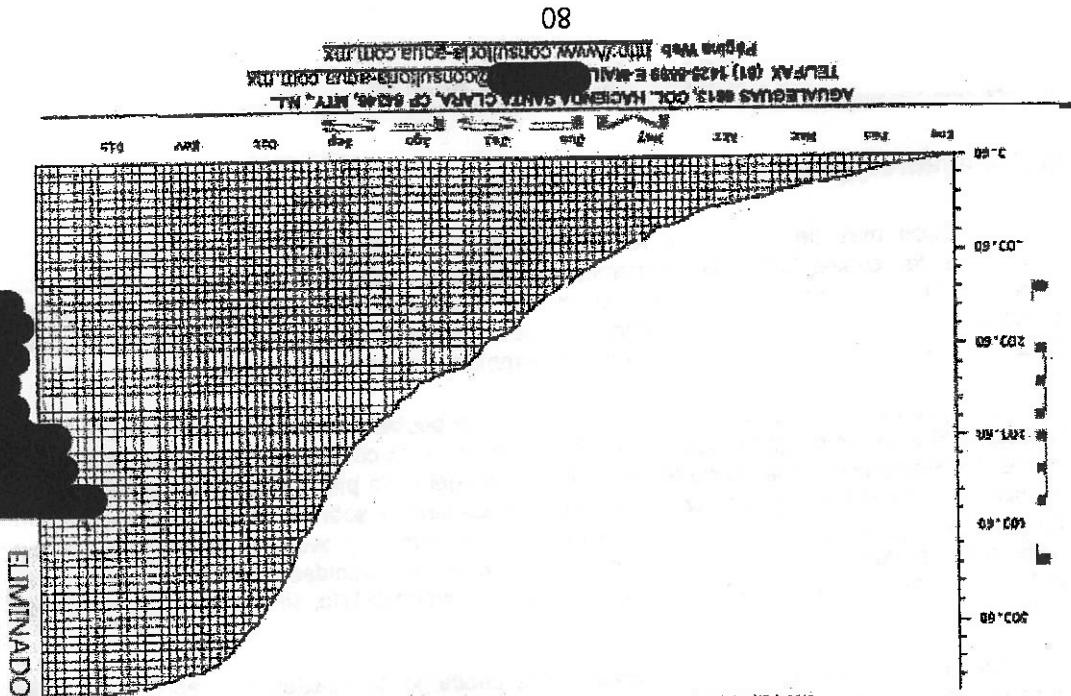
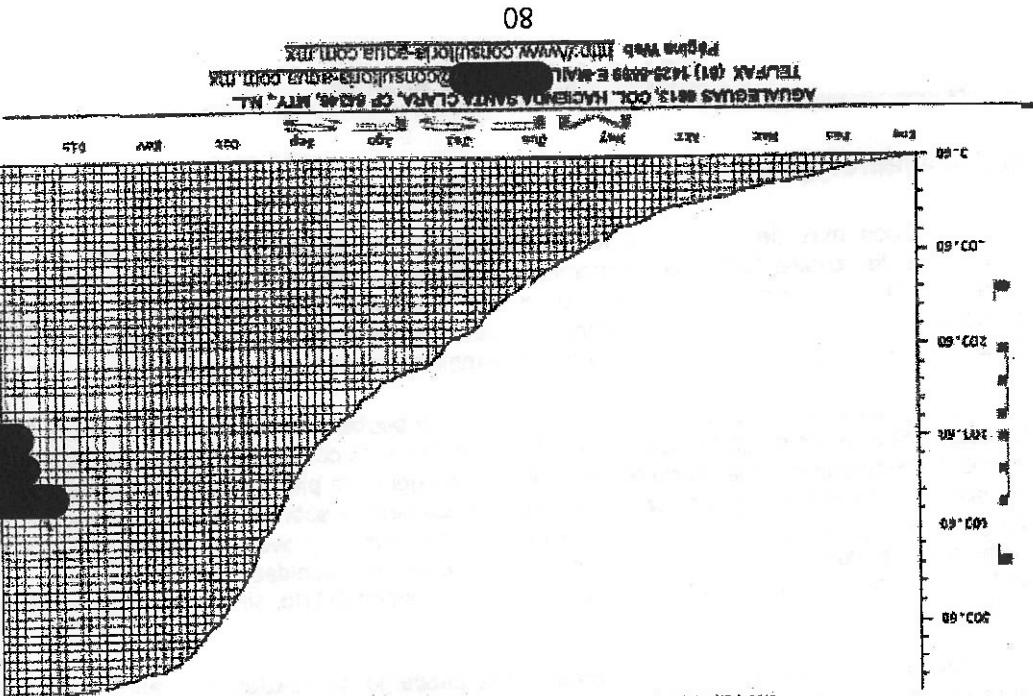
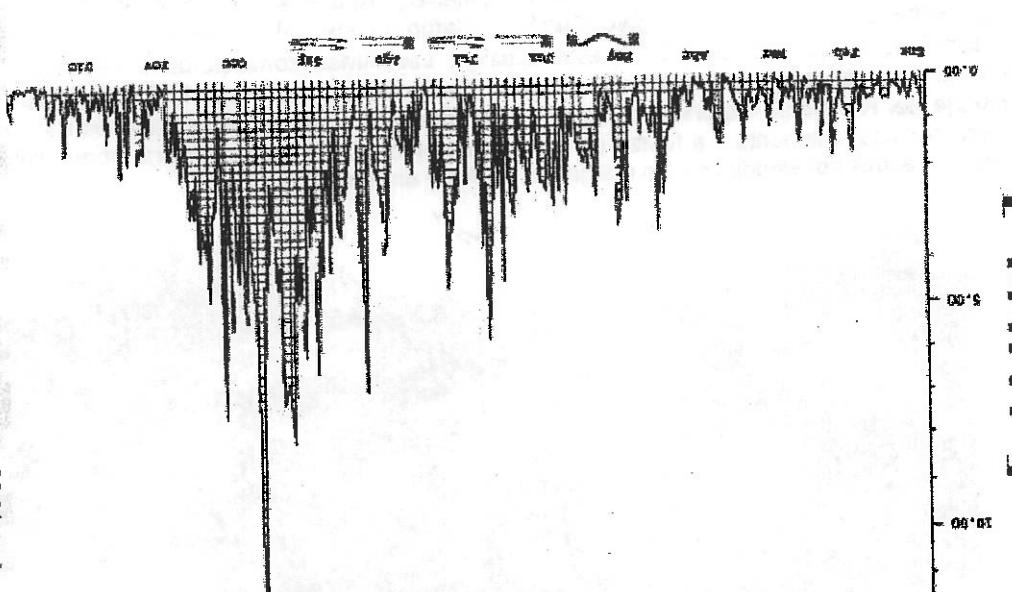
79

ELIMINADO: Dos palabras. 79.Firma de la persona física. 80.Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte-, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para los Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AGUA

Promedio diario de Precipitación



80

AGUJEROS EN EL CHICHICAHUALA CLIMA DE SECA, NL
TELÉFAX (611) 722-0000 E-MAIL: CONSULTORIAAGUA.COM.MX
Página Web: HTTP://WWW.CONSULTORIAAGUA.COM.MX

CONSULTORIA AQUA

Colinda con el predio en estudio cauce natural de la subcuenca del arroyo La Chueca cual es el principal riesgo hidrológico de sufrir inundaciones temporales.

Según referencias de los propietarios colindantes en el evento extraordinario del Huracán Alex este arroyo no inundo el área de los predios colindantes.

Este riesgo hidrológico se puede mitigar dándole la sección y pendiente suficiente arroyo colindante para conducir el caudal asociado al periodo de retorno sugerido por la norma para este tipo de obra.

ELIMINADO: Dos palabras. 81 Firma de la persona física. 82. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

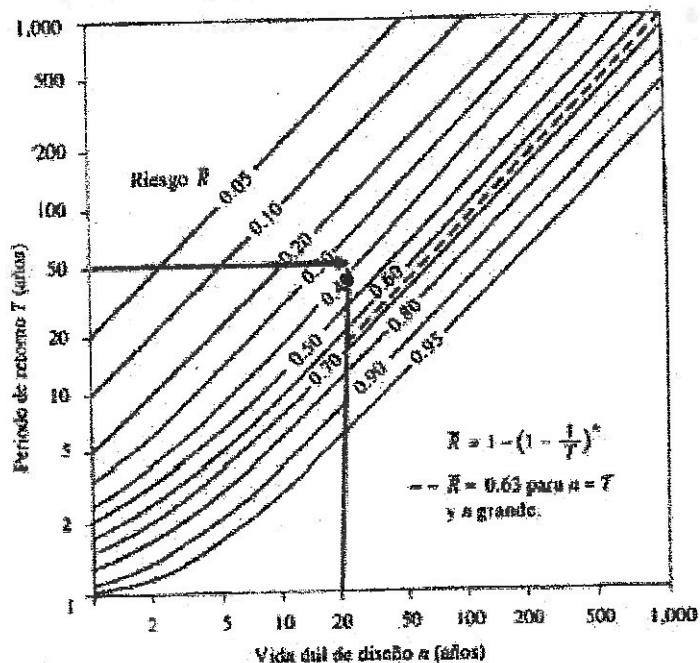
82

83

AGUALEGUAS 8613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64345, MTY, N.L.
TEL/FAX (81) 1425-5599 EMAIL: [REDACTED]@consultoria-aqua.com.mx
Página Web <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

Relación Periodo de Retorno vs. Durabilidad de la obra

Esta relación involucra la vida útil de la obra y el grado de protección que esta requiere con respecto a la inversión que se deberá realizar para disminuir los riesgos de inundaciones temporales.



La normatividad sugiere una consideración de un periodo de retorno de 50 años para una obra de esta importancia y una vida útil o de depreciación de la obra de aproximadamente también de 20 años, lo que nos da un grado de protección de un 70% para los eventos a presentarse en este periodo de retorno. Esto quiere decir que el 30% del riesgo de inundaciones temporales estará bajo lluvias extraordinarias de origen ciclónico.

ELIMINADO: Dos palabras. 83. Firma de la persona física. 84. Nombre de la persona física.

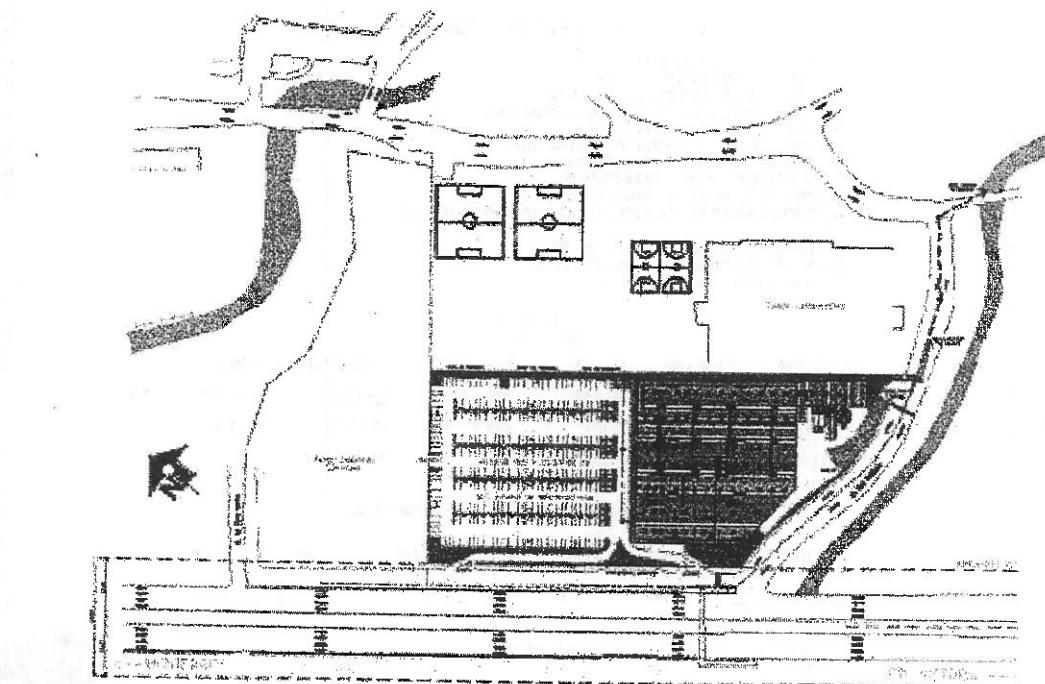
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte-, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sistemas Obligados del Estado de Nuevo León

CONSULTORIA AQUA

Relación lluvia – escurrimiento

El proyecto arquitectónico que se pretende construir en el lote en estudio se presenta en las siguientes figuras.

Planta



mas+

HEB Carretera Nacional / EL URO

85

ELIMINADO: Dos palabras. 85. Firma de la persona física. 86. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

CALCULO DE LA AVENIDA MAXIMA DE DISEÑO METODOS HIDROLOGICOS:

PROYECTO: NUEVA CARRETERA MIGRATORIA
LOCALIZACION: NORTE DE LEÓN, NUEVO LEÓN
ESTADIOS PLUVIOMETRICOS: EL CERROTO 180+S
FECHA: NOVIEMBRE DEL 2004

IDENTIFICACION DE VARIABLES:

A = ALTA DE LA CUENCA, EN KM.
Lc = LARGOR DE LA CUENCA, EN KM.
Lp = LONGITUD DEL CAUCE PRINCIPAL, EN KM.
S = PENDIENTE DEL CAUCE PRINCIPAL, ADIMENSIONAL.
Cf = COEFICIENTE DEL METODO RACIONAL.
Cd = COEFICIENTE DEL METODO DE BUREK-ZEGLER.
Cg = COEFICIENTE DE GARCIA SERRANOS.
Cv = COEFICIENTE DE SANCHEZ BRIBIESCA.
R = INTENSIÓN METODO RACIONAL, EN MM/MM. PARA (0.01).
Rd = INTENSIÓN METODO DE BUREK-ZEGLER, EN MM/MM. PARA S=10
MM.
P = ALTURA DE PRECIPITACIÓN EN 1 HR, EN MM.
N = NÚMERO DE CURVA, TIPO Y USO DE SUELO.
T = PERÍODO DE RETORNO, AÑOS.

DEFINICION DE VARIABLES:

A = 20745	Lc = 0.37125	Lp = 1.6	P = 46.584	PCf = 71.552	Tc = 0.47
Lc = 0.384	Cf = 0.30	N = 18	Ec = 21.542	Lp = 1.636	Tc = 0.409 (TRC = 1)
Lp = 0.384	Cd = 0.75	S = 5%	Ecd = 7.136	Tc = 0.093	T = 40.9 (TR)
I = 0.1 (T = 1)			Ec = 0.377	Tc = 0.106	

TIEMPO DE CONCENTRACION DE IMPRESO, EN MIN.

$$T = \frac{Lc}{0.026245} \cdot \frac{(100 - Lp)}{0.384} \quad T = 0.12 \quad \text{MIN} \quad \text{TRC} = 7.12 \quad \text{MIN}$$

$$TC = RT = 7.12 \cdot 0.12 = 0.856$$

INTENSIÓN DE LA LLUVIA, EN MM/MM, PARA EL METODO RACIONAL

$$R = \frac{(0.25 - 0.75) \cdot (0.54 - 0.50) \cdot 1.25 \cdot 0.30 \cdot 0.75}{0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54 \cdot 0.50} \cdot Tc = \frac{0.25}{0.25} = 1$$

$$R = \frac{0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54 \cdot 0.50}{0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54} \cdot Tc = 1$$

$$R = 0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54 \cdot 0.50$$

INTENSIÓN DE LA LLUVIA, EN MM/MM, PARA EL METODO DE BUREK-ZEGLER

$$R = \frac{[0.25 - 0.75] \cdot [0.54 - 0.50] \cdot 0.25 \cdot 0.30 \cdot 0.75}{0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54 \cdot 0.50} \cdot Tc = \frac{0.25}{0.25} = 1$$

$$R = \frac{0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54 \cdot 0.50}{0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54} \cdot Tc = 1$$

$$R = \frac{0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54 \cdot 0.50}{0.25 \cdot 0.75 \cdot 0.54} \cdot Tc = 1$$

ELIMINADO: Dos palabras. 87.Firma de la persona física. 88. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

87, + 17%, + 10, 15, 10, 10,

ESTIMACION DE LA LLUVIA EN MM/H PARA EL METODO DE SANCHEZ
SUBIECA

$$R_s = (C_{30} \cdot 10^{T_s}) \cdot 0.78 \cdot (S_{30} \cdot 10^{T_s})^{0.22} = 0.25 \cdot 10^{T_s} \cdot \frac{R}{1000}$$

$$R_s = \frac{\text{EQU PESO} \cdot 10^{-3} \cdot T_s}{10 \cdot (T_{30} \cdot 10^{T_s})^{0.22}} \quad R_s = \frac{R}{1000}$$

$$R_{30} = (T_s + 10, 15, T_{30}) / (C_{30} \cdot 10^{T_s})$$

ALTURA DE PRECIPITACION EN EXCESO PARA 5 AÑOS EN

R_{30}	$\frac{R_{30}}{10}$	$\frac{R_{30}}{100}$
10	1	0.1

CALCULO DE AVENIDAS MAXIMAS DE DISEÑO EN MM/SEC.

METODO RACIONAL

$$Q_d = 0.275 C_f F_A$$

METODO DE BORULL-ZIEGLER

$$Q_d = 0.022 \cdot Q \cdot 10^2 \cdot A \cdot \left(\frac{100}{10} \right) \cdot \left(\frac{1000}{100} \right)^{0.22}$$

METODO DE SANCHEZ
SUBIECA

$$Q_d = \frac{C_{30} \cdot 10^{T_s} \cdot 100000 \cdot A}{2500}$$

T_s	Q_d	Q_d	Q_d	Q_d
10	1.786	1.442	1.436	0.813
15	2.79	2.543	2.537	1.517
20	4.356	3.993	3.987	2.357
25	6.044	5.587	5.581	3.333
30	7.95	7.098	7.092	4.333
35	9.99	8.811	8.805	5.375
40	12.16	10.625	10.619	6.333

El caudal aportado por el predio será el estimado por el método Racional Americano, ya que este es el que más satisface las restricciones fisiográficas e hidrológicas, impuestas por este modelo lluvia – escorrentamiento. El caudal será el asociado a un periodo de retorno de 50 años de acuerdo a la normatividad municipal que resultó ser de 4.044 m³/s.

ELIMINADO: Dos palabras. 89. Firma de la persona física. 90. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

46

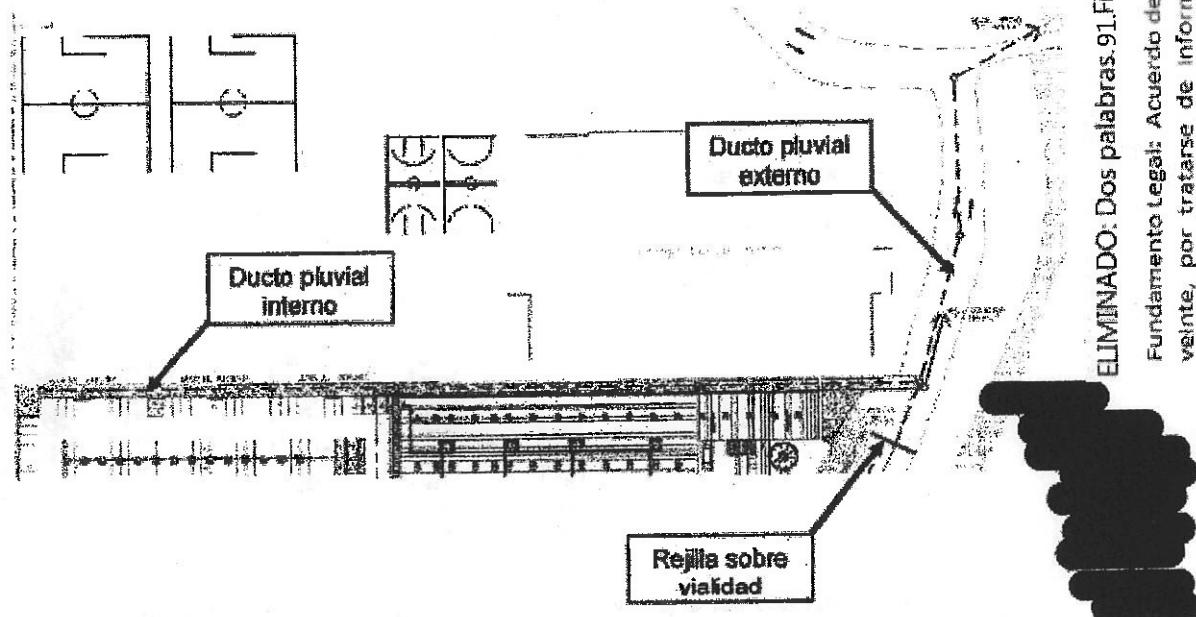
Alternativas de solución

Como se puede observar existen dos arroyos naturales que colindan con en el predio en estudio lo que nos lleva a buscar una solución pluvial a base de movimientos de tierra en la plataforma de construcción.

Considerando que la plataforma de construcción deberá estar por lo menos 50 cm. por encima del nivel del hombro del arroyo de colindancia correspondiente.

Los escurrimientos pluviales superficiales de techumbres y del estacionamiento deberán inducirse hacia las bocatornadas ubicadas dentro del proyecto y la rejilla propuesta sobre la vialidad de acceso tal como se indica en la siguiente figura.

Propuesta de solución pluvial



91

ELIMINADO: Dos palabras. 91.Firma de la persona física. 92.Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la

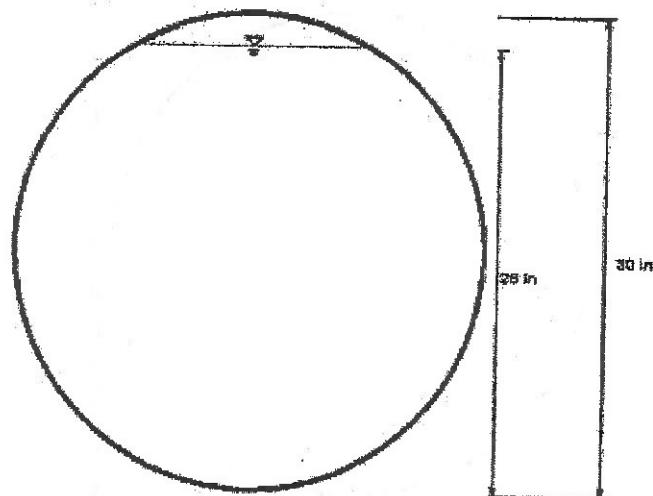
CONSULTORIA AQUA

Dimensionamiento del ducto pluvial interno de PAD ADS o similar

Worksheet : TUBO PLUVIAL INTERNO DE PAD

Solve for: Discharge

Manning's Coefficient: 0.010 Channel Slope: 0.01(0.00) Depth: 28 in Diameter: 30 in Discharge: 1.62 m ³ /s	Manning's Formula: <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>Flow Area:</td><td>0.44 m²</td></tr> <tr><td>Wetted Perimeter:</td><td>2.00 m</td></tr> <tr><td>Top Width:</td><td>0.38 m</td></tr> <tr><td>Critical Depth:</td><td>0.72 m</td></tr> <tr><td>Percent Full:</td><td>93.33</td></tr> <tr><td>Critical Slope:</td><td>0.010018 m/m</td></tr> <tr><td>Velocity:</td><td>3.67 m/s</td></tr> <tr><td>Velocity Head:</td><td>0.63 m</td></tr> <tr><td>Specific Energy:</td><td>1.40 m</td></tr> <tr><td>Froude Number:</td><td>1.08</td></tr> <tr><td>Maximum Discharge:</td><td>1.62 m³/s</td></tr> <tr><td>Full Flow Capacity:</td><td>1.51 m³/s</td></tr> <tr><td>Full Flow Slope:</td><td>0.011557 m/m</td></tr> </table>	Flow Area:	0.44 m ²	Wetted Perimeter:	2.00 m	Top Width:	0.38 m	Critical Depth:	0.72 m	Percent Full:	93.33	Critical Slope:	0.010018 m/m	Velocity:	3.67 m/s	Velocity Head:	0.63 m	Specific Energy:	1.40 m	Froude Number:	1.08	Maximum Discharge:	1.62 m ³ /s	Full Flow Capacity:	1.51 m ³ /s	Full Flow Slope:	0.011557 m/m
Flow Area:	0.44 m ²																										
Wetted Perimeter:	2.00 m																										
Top Width:	0.38 m																										
Critical Depth:	0.72 m																										
Percent Full:	93.33																										
Critical Slope:	0.010018 m/m																										
Velocity:	3.67 m/s																										
Velocity Head:	0.63 m																										
Specific Energy:	1.40 m																										
Froude Number:	1.08																										
Maximum Discharge:	1.62 m ³ /s																										
Full Flow Capacity:	1.51 m ³ /s																										
Full Flow Slope:	0.011557 m/m																										
<input type="button" value="Output..."/> <input type="button" value="Save..."/> <input type="button" value="Close"/> <input type="button" value="Help"/>																											



ELIMINADO: Dos palabras. 93 Firma de la persona física. 94 Nombre de la persona física.

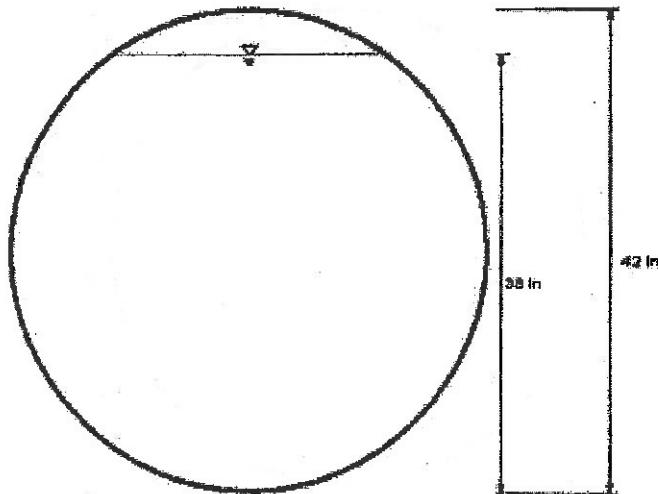
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Descalificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

Dimensionamiento del ducto pluvial externo de PAD ADS o similar

Worksheet : TUBO PLUVIAL EXTERNO DE PAD

Save for: Discharge		Manning's Formula	
Manning Coefficient:	0.010	Flow Area:	0.85 m ²
Channel Slope:	0.018000 m/m	Walled Perimeter:	2.68 m
Depth:	31 in	Top Width:	0.63 m
Diameter:	42 in	Critical Depth:	1.02 m
Discharge:	336 m ³ /s	Percent Full:	98.46
		Critical Slope:	0.009921 m/m
		Velocity:	4.65 m/s
		Velocity Head:	1.10 m
		Specific Energy:	2.07 m
		Froude Number:	1.27
		Maximum Discharge:	3.98 m ³ /s
		Full Flow Capacity:	3.70 m ³ /s
		Full Flow Slope:	0.001406 m/m
Flow is supercritical.			
Output...		Help	Close



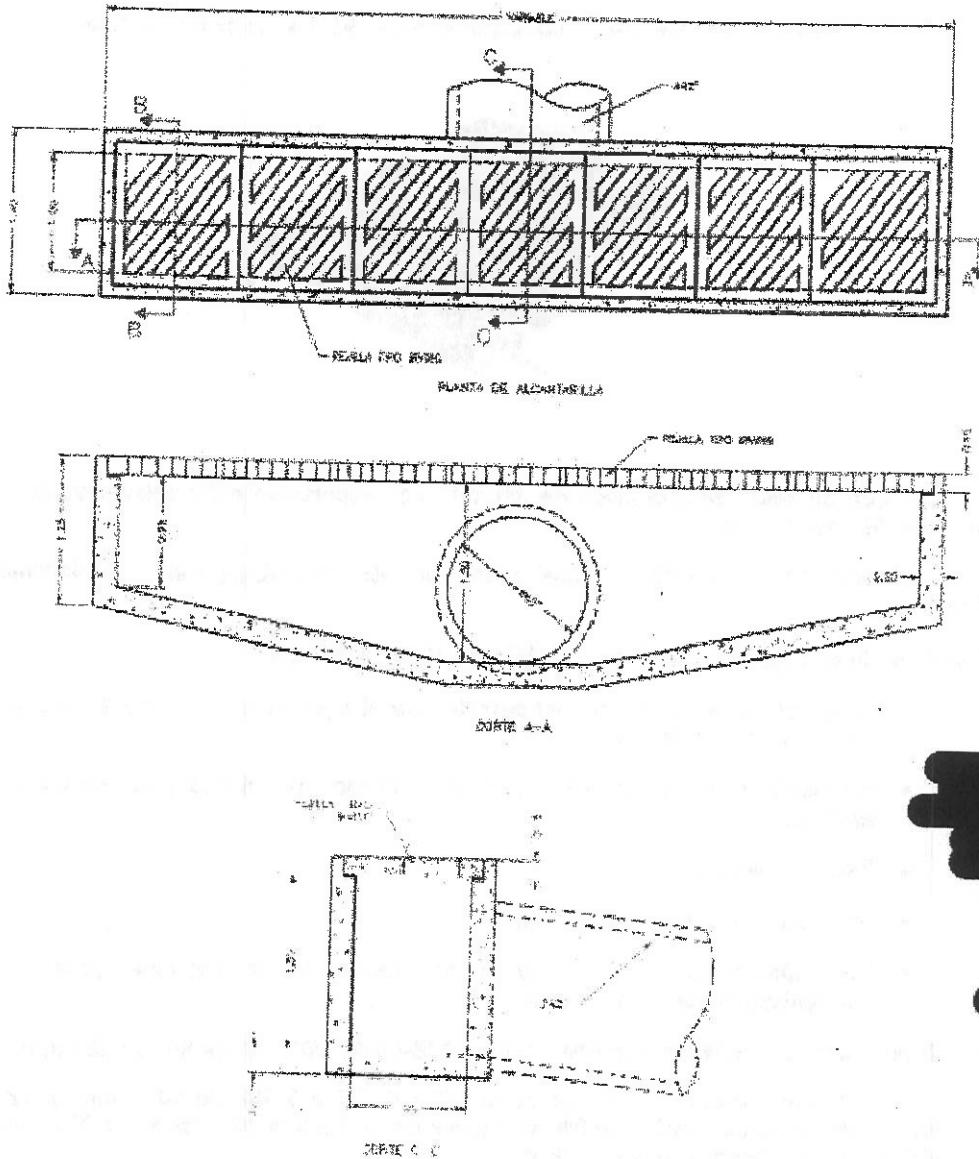
96

ELIMINADO: Dos palabras. 95.Firma de la persona física. 96. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-nce de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

Detalle de la rejilla de piso sobre la vialidad



ELIMINADO: Dos palabras. 97.Firma de la persona física. 98Nombre de la persona física.

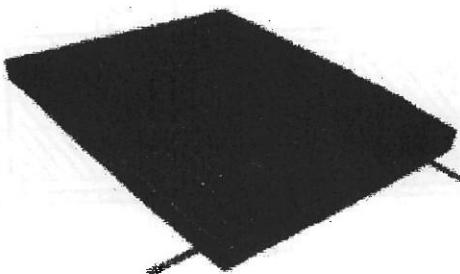
Fundamento legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-noviembre de 2020 -dós mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Cuadros Ofimáticos.

CONSULTORIA AQUA

50

Para eficientar la captación pluvial en la rejilla, se propone instalar una rejilla pluvial tipo IRVING, cuyos detalles constructivos se muestran en las siguientes figuras:

Rejillas IRVING® para vialidades ½ IS-05, 3/8 x 4" Ø de 0.98 x 1.2m



Rejilla de acero electroforjada de 3/8 x 4", con separación entre soleras de 60.4 mm. y entre varillas de 100 mm.

Módulos de 0.98 x 1.20 m. lo cual permite un mejor manejo para el mantenimiento de las trincheras.

Ventajas de la Rejilla IRVING® para vialidades ½ IS-05, 3/8 x 4"

- Área abierta del 80%, lo cual permite que el agua fluya de manera constante y se eviten las inundaciones.
- Su diseño evita que se filren al colector objetos de plástico y basura como latas y envases.
- Fácil instalación
- No requiere ningún mantenimiento.
- Los módulos de 0.98 x 1.20 m. se puedan retirar fácilmente para realizar el mantenimiento de las trincheras.

Contramarcos para rejilla marca IRVING de 1/2 IS-05 de 3/8" x 4" de 980 x 1200 mm.

Contramarcos formado con ángulos de ¼" x 4-1/4" x 3-3/4" de 1010 mm. x 1230 mm. (Medidas exteriores) con andas de fijación fabricadas con solera de 3/16" x 1" x 6" localizadas a una distancia de 1 metro ó 50 centímetros.

100

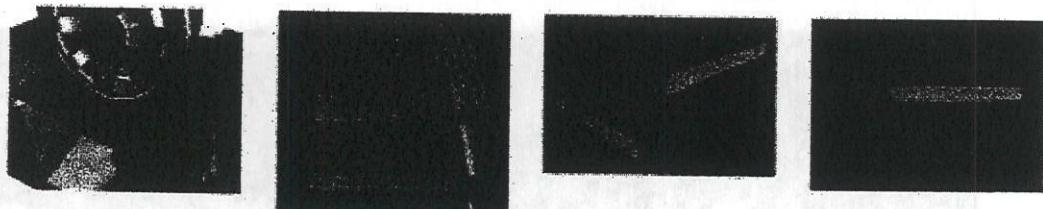
ELIMINADO: Dos palabras, 99.Firma de la persona física, 100.Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veintiuno, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14.1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la

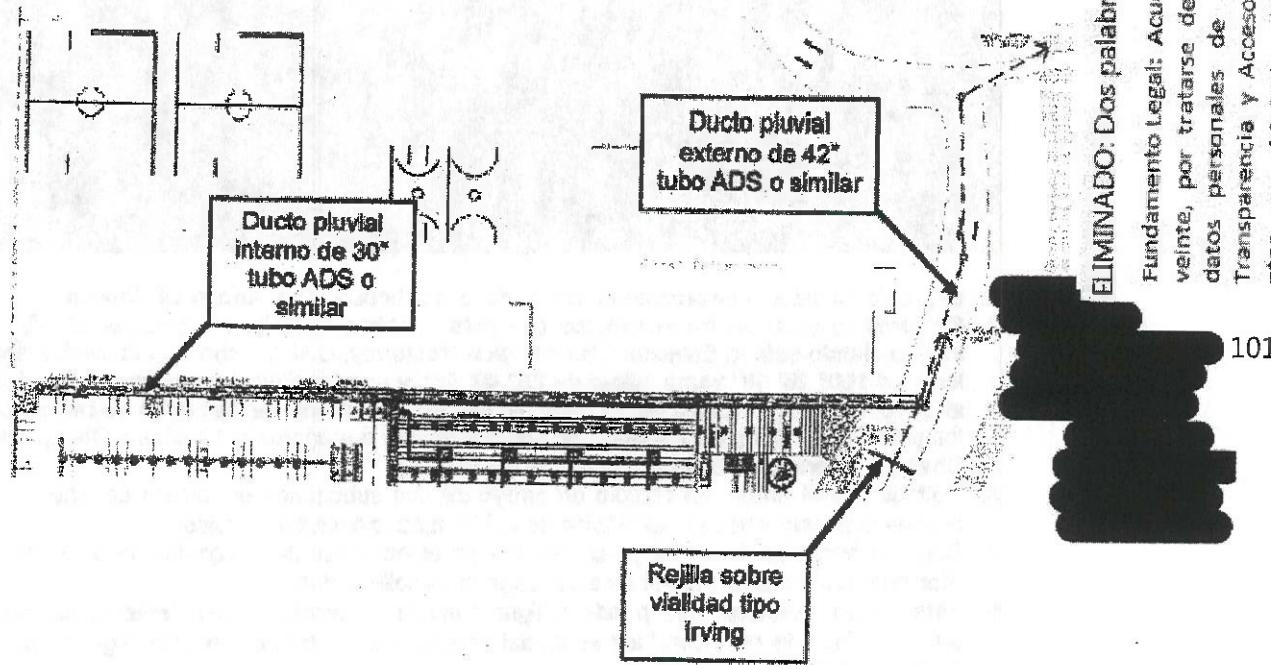
CONSULTORIA AQUA

Solera de carga

Para que la rejilla trabaje correctamente y soporte la carga para la que fue fabricada, debe ser apoyada correctamente y tener solera de remate. La carga es soportada por las soleras de carga y éstas deben ir en el sentido del tránsito vehicular y de la distancia entre apoyos (claro máximo).



Dimensionamiento de la infraestructura pluvial



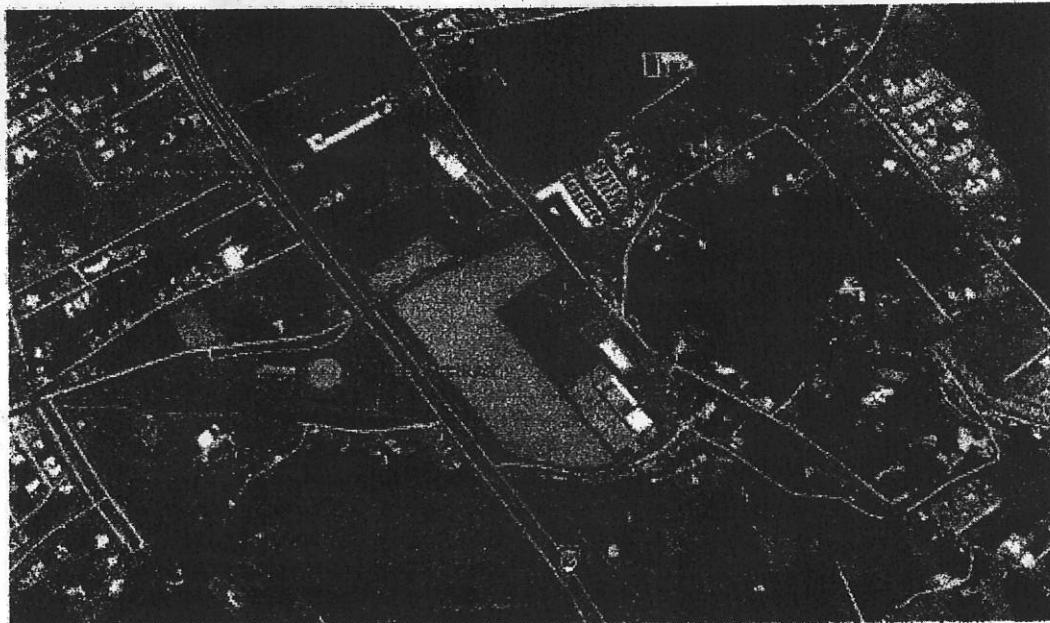
ELIMINADO: Dos palabras
01. Firma de la persona física.
102. Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Variaciones Sencillas de los Documentos.

Conclusiones y recomendaciones

De lo anteriormente expuesto se puede concluir lo siguiente:

1. El proyecto comercial se encuentra en la carretera nacional en el municipio de Monterrey N.L., según se muestra en la siguiente figura.



2. El predio en estudio se encuentra dentro de una subcuenca del Arroyo La Chueca.
3. Se tomó la estación meteorológica con más registros históricos y cercana al sitio de interés siendo ésta la Estación Climatológica Monterrey, G.N.A., con una ubicación en la longitud $100^{\circ} 26' 18''$ y una latitud de $25^{\circ} 40' 58''$, y una longitud de registro del año 1929 al 2015, una longitud total de 75 años, el análisis estadístico de las lluvias se realizó con los criterios de Bell para períodos de retorno iguales o menores a 10 años y Cheng Lung Chen para períodos de retorno mayores de 10 años.
4. Colinda con el predio en estudio un arroyo de una subcuenca del arroyo La Chueca el cual es el principal riesgo hidrológico de sufrir inundaciones temporales.
5. Según referencias de los propietarios colindantes en el evento extraordinario del Huracán Alex este arroyo no inundo el área de los predios colindantes.
6. Este riesgo hidrológico se puede mitigar dándole la sección y pendiente suficiente al arroyo colindante para conducir el caudal asociado al período de retorno sugerido por la norma para este tipo de obra.

ELIMINADO: Dos palabras
103 Firma de la persona física.
104 Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la

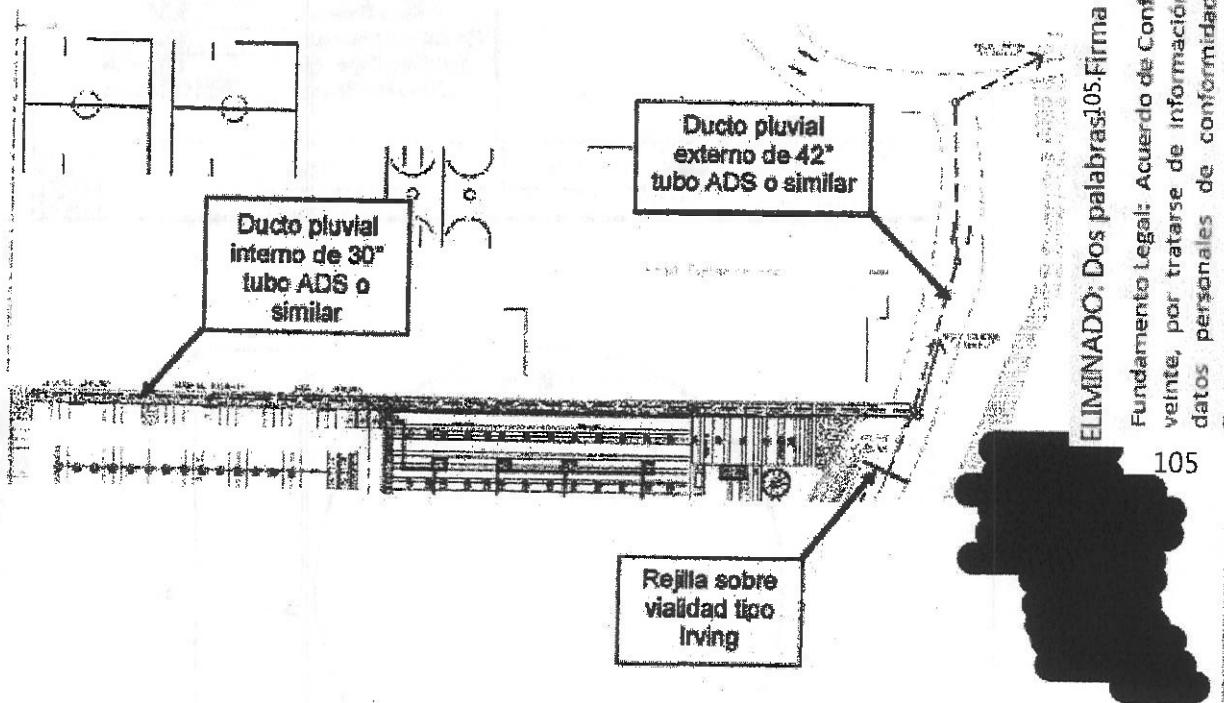
103

CONSULTORIA AQUA

5

7. El caudal aportado por el predio será el estimado por el método Racional Americano, ya que este es el que mas satisface las restricciones fisiográficas e hidrológicas, impuestas por este modelo lluvia – escorrentamiento. El caudal será el asociado a un periodo de retorno de 50 años de acuerdo a la normatividad municipal que resultó ser de 4.044 m³/s.
8. Como se puede observar existe un arroyo natural que colinda con en el predio en estudio lo que nos lleva a buscar una solución pluvial a base de movimientos de tierra en la plataforma de construcción.
9. Considerando que la plataforma de construcción deberá estar por lo menos 50 cm. por encima del nivel del hombro del arroyo de colindancia.
10. Los escorrentimientos pluviales superficiales de techumbres y del estacionamiento deberán inducirse hacia las bocatortugas ubicadas dentro del proyecto y la rejilla propuesta sobre la vialidad de acceso tal como se indica en la siguiente figura.

Propuesta de solución pluvial



ELIMINADO: Dos palabras105.Firma de la persona física.106.Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Cuadros Tributarios del Estado de Nuevo León.

105

CONSULTORIA AQUA

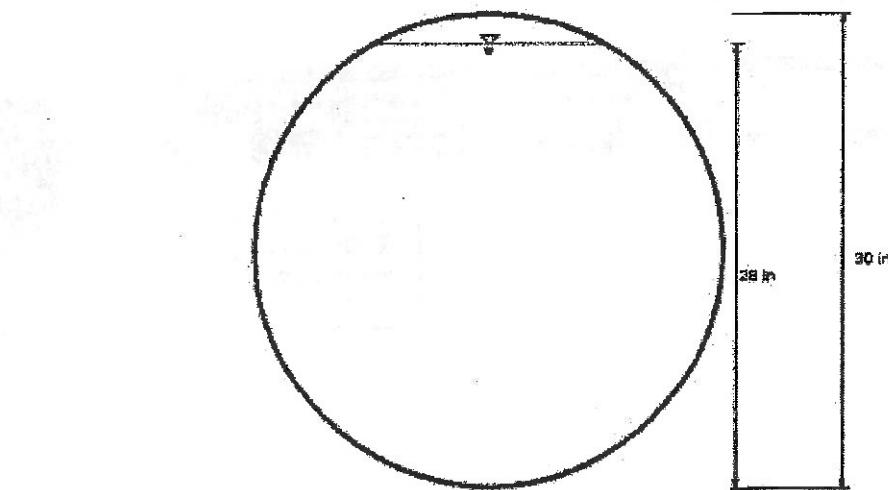
Dimensionamiento del ducto pluvial interno de PAD ADS o similar

Worksheet : TUBO PLUVIAL INTERNO DE PAD

Solve for: Discharge

Manning's Coefficient:	0.010	Manning's Formula:	Flow Area:	0.44 m ²
Channel Slope:	0.000000		Wetted Perimeter:	2.00 m
Depth:	28		Top Width:	0.38 m
Diameter:	30		Critical Depth:	0.72 m
Discharge:	1.62 m ³ /s		Percent Full:	93.33
			Critical Slope:	0.010018 m/m
			Velocity:	3.67 m/s
			Velocity Head:	0.65 m
			Specific Energy:	1.40 m
			Froude Number:	1.00
			Maximum Discharge:	1.62 m ³ /s
			Full Flow Capacity:	1.51 m ³ /s
			Full Flow Slope:	0.011557 m/m

Output... **Print...** **Close** **Help**



ELIMINADO: Dos palabras.
107 Firma de la persona física.
108 Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Descalificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

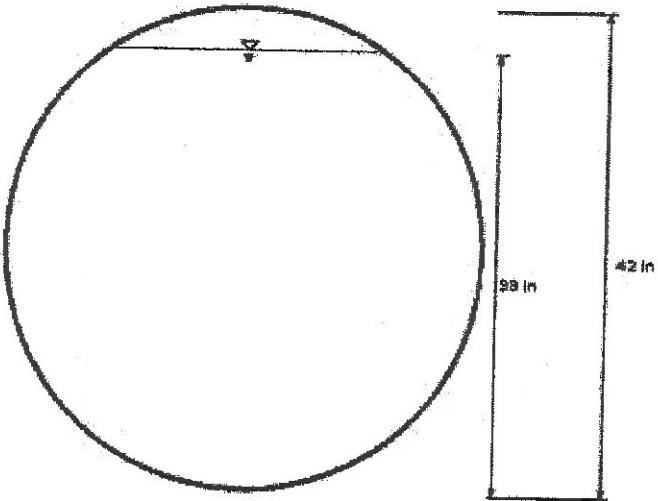
CONSULTORIA AQUA

Dimensionamiento del ducto pluvial externo de PAD ADS o similar

Worksheet : TUBO PLUVIAL EXTERNO DE PAD

Solve for: Discharge		Manning's Formula
Manning Coefficient:	0.010	Flow Area: 0.85 m ²
Channel Slope:	0.010000 m/m	Wetted Perimeter: 2.58 m
Diameter:	38 in	Top Width: 0.63 m
Diameter:	42 in	Critical Depth: 1.02 m
Discharge:	3.96 m ³ /s	Percent Full: 50.48%
		Critical Slope: 0.009321 m/m
		Velocity: 4.65 m/s
		Velocity Head: 1.10 m
		Specific Energy: 2.02 m
		Froude Number: 1.27
		Maximum Discharge: 3.98 m ³ /s
		Full Flow Capacity: 3.70 m ³ /s
		Full Flow Slope: 0.011406 m/m
		(Flow is supercritical)

Output **Help**

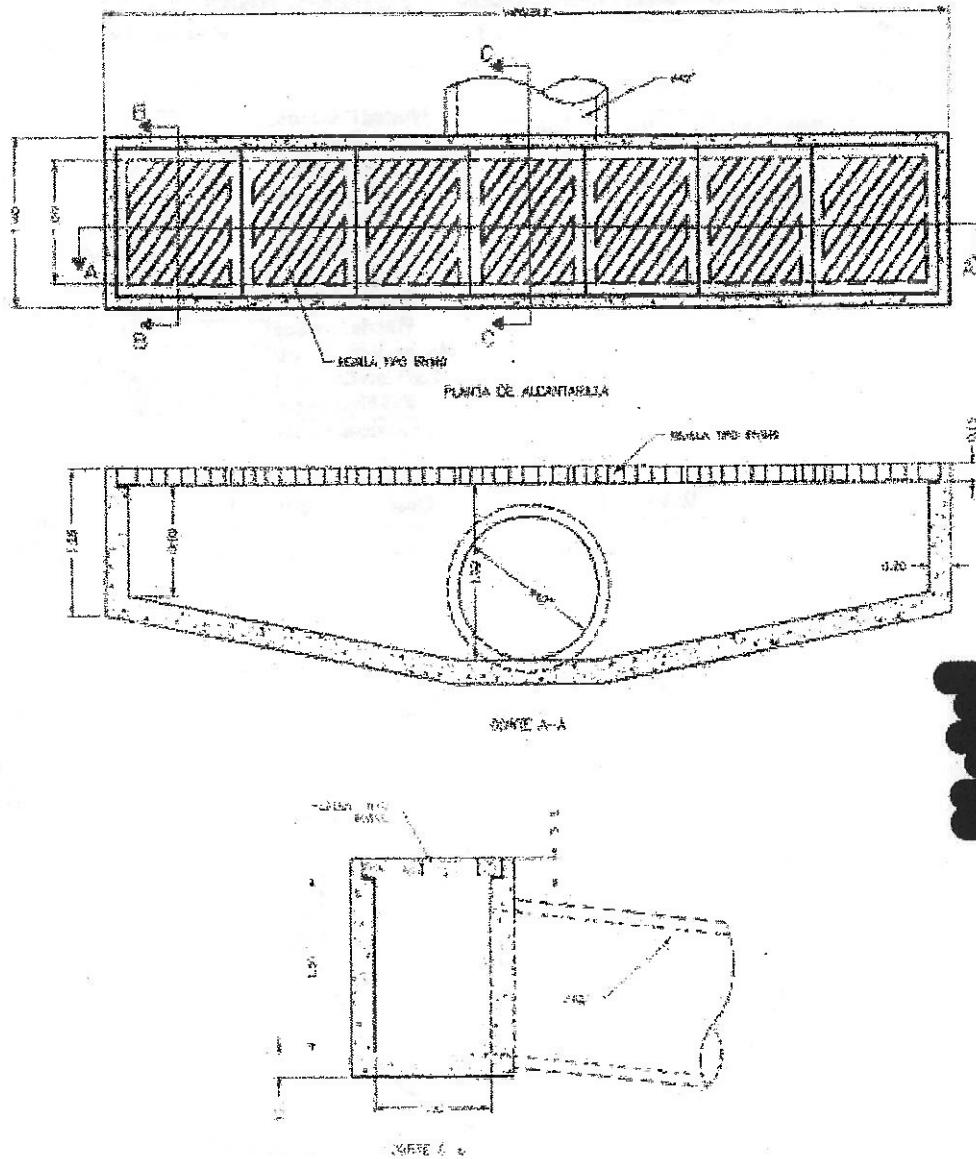


ELIMINADO: Dos palabras:¹⁰⁹ Firma de la persona física.¹¹⁰Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

CONSULTORIA AQUA

Detalle de la rejilla de piso sobre la vialidad



ELIMINADO: Dos palabras]**111**Firma de la persona física.**112**Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-Once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de Información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

111

CONSULTORIA AQUA

57

Para eficientar la captación pluvial en la rejilla, se propone instalar una rejilla pluvial tipo IRVING, cuyos detalles constructivos se muestran en las siguientes figuras:

Rejillas IRVING® para vialidades ½ IS-05, 3/8 x 4" Ø de 0.98 x 1.2m



Rejilla de acero electrofojada de 3/8 x 4", con separación entre soleras de 60.4 mm. y entre varillas de 100 mm.

Módulos de 0.98 x 1.20 m. lo cual permite un mejor manejo para el mantenimiento de las trincheras.

Ventajas de la Rejilla IRVING® para vialidades ½ IS-05, 3/8 x 4"

- Área abierta del 80%, lo cual permite que el agua fluya de manera constante y no eviten las inundaciones.
- Su diseño evita que se filtre al colector objetos de plástico y basura como latas y envases.
- Fácil instalación.
- No requiere ningún mantenimiento.
- Los módulos de 0.98 x 1.20 m. se puedan retirar fácilmente para realizar el mantenimiento de las trincheras.

Contramarcos para rejilla marca IRVING de 1/2 IS-05 de 3/8" x 4" de 980 x 1200 mm.

Contramarcos formado con ángulos de ¼" x 4-1/4" x 3-3/4" de 1010 mm. x 1230 mm. (Medidas exteriores) con anclas de fijación fabricadas con solera de 3/16" x 1" x 6" localizadas a una distancia de 1 metro ó 50 centímetros.

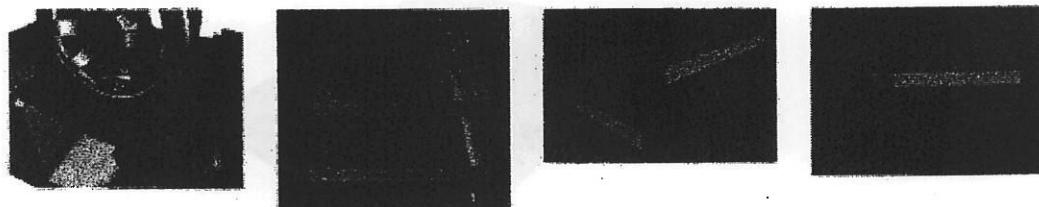
114

113

CONSULTORIA AQUA

Solera de carga

Para que la rejilla trabaje correctamente y soporte la carga para la que fue fabricada, debe ser apoyada correctamente y tener solera de semate. La carga es soportada por las soleras de carga y éstas deben ir en el sentido del tránsito vehicular y de la distancia entre apoyos (claro máximo).



115



ELIMINADO: Dos palabras. 115Firma de la persona física. 116Nombre de la persona física.

Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

116

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 64340, MTY, NL.
TELEFAX (81) 1425-6592 E-MAIL: [REDACTED]@consultoria-aqua.com.mx
Página Web <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

CONSULTORIA AQUA

39

Las recomendaciones sugeridas son:

1. Se sugiere recubrir el talud colindante con el arroyo La Chueca en la esquina noreste del predio para disminuir el riesgo de un deslizamiento en época de lluvias.



119

AGUALEGUAS 6613, COL. HACIENDA SANTA CLARA, CP 66346, MTY., N.L.
TELEFAX: (81) 1425-3598 E-MAIL: @consultoria-aqua.com.mx
Página Web: <http://www.consultoria-aqua.com.mx>

ELIMINADO: Tres palabras. 117. Nombre de la persona física. 118. Firma de la persona física. 119. Nombre de la persona física.
Fundamento Legal: Acuerdo de Confidencialidad de fecha 11-once de diciembre de 2020 -dos mil veinte, por tratarse de información clasificada como confidencial en virtud de que contiene datos personales de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León y los Lineamientos en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas de los Sujetos Obligados del Estado de Nuevo León.

